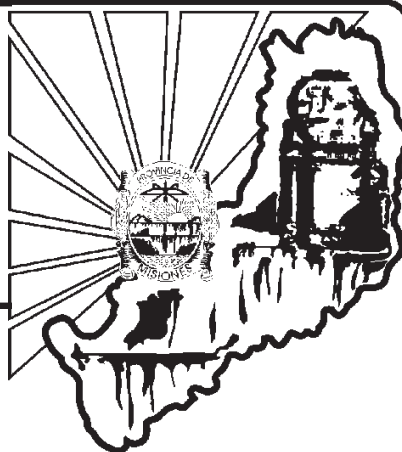


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16564

POSADAS, MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 193, 283, 294, 295 y 296.....	Pág. 2 y 3.
Tribunal de Cuentas: Resolución N° 077 - TC.....	Pág. 3 a 17.
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 021	Pág. 17 y 18.
Sociedades:.....	Pág. 18 y 19.
Edictos:.....	Pág. 20 a 30.
Subastas:	Pág. 30.
Convocatorias:.....	Pág. 30 a 42.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 193

POSADAS, 09 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE e INCREMENTÁSE la suma de \$ 800.000.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MILLONES) al Financiamiento y Financiamiento Neto, del presupuesto vigente conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII - N° 107

FINANCIAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTR. CENTRAL.	ORG. DESCEN.	Afect. a:
4. FINANCIAMIENTO	800.000.000,00	800.000.000,00		
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	800.000.000,00	800.000.000,00		
4.1.2. No afectados a Obras Públicas	800.000.000,00	800.000.000,00		
4.1.2.2. Otros	800.000.000,00	800.000.000,00		
Conv. CFI - Prom. de la Pn., Tur. Sust. y Des. Ind. Culturales	800.000.000,00	800.000.000,00		S/Afect

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE la suma de \$ 800.000.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar

\$ 800.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos N° 03/26, PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia hasta la suma de \$ 800.000.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MILLONES).-

DECRETO N° 283

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 15.989.734,18 (PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 18/100) a la firma "MULTISERVI S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de víveres frescos, secos y productos de limpieza para los EPI (Espacios de Primera Infancia) durante el mes de Marzo de 2.025, conforme Factura "B" 00031-00000823, Nota de Crédito Factura "B" N° 00031-00000097 y Acta de Recepción N° 117/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01- Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 294

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 29.808.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL 00/100), con la firma "FIDEICOMISO POSCERES", C.U.I.T. N° 30-71150912-3, por la adquisición de 12.420 (doce mil cuatrocientos

veinte) Kgs. de pan con destino a las Cocinas Centralizadas durante el mes de Junio de 2.025, conforme Factura “B” N° 00003-00000431 y Acta de Recepción N° 333/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 295

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 29.808.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL 00/100), con la firma “FIDEICOMISO POSCERES”, C.U.I.T. N° 30-71150912-3, por la adquisición de 12.420 (doce mil cuatrocientos veinte) Kgs. de pan con destino a las Cocinas Centralizadas durante el mes de Agosto de 2.025, conforme Factura “B” N° 00003-00000438 y Acta de Recepción N° 455/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 296

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 9.130.756,80 (PESOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100) a la firma “IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.”, C.U.I.T. N° 30-71195945-5, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, según se detalla más abajo, por los gastos administrativos correspondiente al período de Agosto de 2.025:

CONCEPTO	FACTURA N°	MES	ACTA	MONTO
Gastos Adm. Mbya Guarani	“B” 0071-00000140	Agos-25	489/2.025	\$ 1.696.518,80
Gastos Adm. Posadas	“B” 0071-00000138	Agos-25	487/2.025	\$ 5.349.748,80
Gastos Adm. Hambre Cero	“B” 0071-00000139	Agos-25	488/2.025	\$ 2.084.491,20
TOTAL	\$ 9.130.756,80			

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago, de lo dispuesto en el artículo anterior, a la firma “IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.”, C.U.I.T. N° 30-71195945-5, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 077 - TC

POSADAS, 26 de Marzo de 2.026.-

Y VISTOS: Los autos caratulados: “Expediente N° 571/2.026 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - PROCESO DE RUBRICA DIGITAL DE LIBROS Y PLANILLAS CONTABLES DE MUNICIPIOS, MODIFICACIÓN DEL DIGESTO NORMATIVO TRIBUNAL DE CUENTAS”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Tribunal de Cuentas viene desarrollando un proceso sostenido de modernización institucional, orientado a la mejora continua de sus procedimientos administrativos, la optimización de recursos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas;

QUE, dichos objetivos fueron alcanzados con resultados altamente satisfactorios durante el ejercicio 2.025, lo que permitió avanzar con éxito en la implementación de las presentaciones digitales de las rendiciones de cuentas municipales;

QUE, el marco normativo aplicable fue consolidado mediante la Resolución IV - N° 41, que dispuso la implementación obligatoria, a partir del ejercicio 2.025, de la presentación digital de las rendiciones de cuentas municipales a través del módulo “Rendiciones Municipales”, para los municipios de primera y segunda categoría; y mediante la Resolución IV - N° 43, que estableció el procedimiento aplicable a las rendiciones de cuentas anuales;

QUE, como resultado del trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo de la Provincia, se promovió la obtención de la firma digital para los cuentadantes intervinientes en las rendiciones municipales: Intendentes, tesoreros y contadores, lo que viabiliza profundizar y consolidar el proceso de digitalización;

QUE, en este contexto, resulta necesario adecuar los procedimientos relativos a la rúbrica de libros y planillas contables que integran las rendiciones de cuentas trimestrales y/o anuales de los municipios de primera y segunda categoría, incorporando la modalidad de rúbrica digital como mecanismo válido y eficaz, acorde a los estándares tecnológicos vigentes y de conformidad al Artículo 43° Ley I - N° 3;

QUE, la implementación de la rúbrica digital permitirá dotar a los procesos contables y de control de mayor celeridad, trazabilidad, seguridad jurídica e integridad documental, garantizando la autenticidad de la información registrada y la inalterabilidad de los documentos;

QUE, el proceso de rúbricas de libros y planillas contables se encontrará disponible y será de fácil acceso a través del Portal del Cuentadante y/o Responsable, mediante el canal correspondiente al módulo de “Rúbrica Digital”;

QUE, al momento de la presentación de los libros y planillas contables, el sistema generará automáticamente un valor hash, equivalente a una huella digital única para cada documento, asegurando su identificación inequívoca;

QUE, se mantiene el proceso de rúbrica en formato físico de los registros contables de organismos descentralizados, autárquicos municipales y de consorcios;

QUE, en consecuencia, corresponde introducir las adecuaciones normativas necesarias, a fin de redefinir funciones y responsabilidades, además con el objeto de optimizar las rendiciones de cuentas se incorporan nuevos modelos de planillas y libros contables previstos en el Anexo I de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución N° 298/86 TC) y se derogan las normas que han devenido inaplicables;

QUE, toman conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y las vocalías por su orden, y obra vista previa de la fiscalía superior, en los términos del Artículo 8° Inc. 2) de la Ley I - N° 3;

QUE, interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General, en los términos del Artículo 15° Inc. 3) Ley I - N° 3;

QUE, por todo lo expuesto correspondería el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SE incorporan como Capítulo VII de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC) los Artículos 134°, 135°, 136°, 137°, 138°, 139°, 140°, 141°, 142°, 143°, 144° y 145°, cuya redacción es la siguiente:

“CAPÍTULO VII

Rúbrica digital de libros y planillas contables

ARTÍCULO 134°.- SE establece el procedimiento de rúbrica digital de aplicación obligatoria para los libros y planillas contables exigidos en el artículo 7° de la presente resolución para las municipalidades. Una vez rubricados digitalmente, dichos registros integran la rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 135°.- EL responsable del Departamento Ejecutivo Municipal debe habilitar y presentar los libros y planillas contables para su rúbrica digital.-

ARTÍCULO 136°.- LA habilitación y presentación de los libros y planillas contables se debe realizar exclusivamente a través del módulo “Rúbrica Digital”, al que se accede por medio del “Portal del Cuentadante y/o Responsable”.-

ARTÍCULO 137°.- LA presentación digital de los libros y planillas contables, a los fines de su rúbrica digital, debe efectuarse dentro de los siguientes plazos:

1) Municipios de primera categoría: Dentro de los once (11) días hábiles contados a partir de la finalización de cada trimestre;

2) Municipios de segunda categoría: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde la finalización de cada trimestre.

3) Registros contables de rúbrica anual: Hasta el día 10 de Marzo del año siguiente al cierre del ejercicio contable cuya rúbrica se solicita.-

ARTÍCULO 138°.- SE deben rubricar trimestralmente y, cuando corresponda por cierre de ejercicio anualmente en oportunidad de la presentación anual, los siguientes libros y planillas contables con las registraciones debidamente asentadas:

- 1) Libro Diario;
- 2) Libro Mayor;
- 3) Libro Caja;
- 4) Planillas de Registro de Compromisos, Imputaciones y Pagos;
- 5) Planillas de Ingresos de Caja;
- 6) Planillas De Bancos;
- 7) Planillas de Altas y Bajas de Inventario.

Se deben rubricar únicamente de manera anual, con las registraciones debidamente asentadas, los siguientes libros y planillas contables:

- 8) Libro Registro Permanente de Inventario;
- 9) Libro Registro de Bajas de Inventario histórico;
- 10) Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económica y Financiera.-

ARTÍCULO 139°.- LOS libros y planillas contables se deben presentar en archivos firmados digitalmente por el o los responsables de su confección, con extensión PDF, y cuyo nombre respete la siguiente estructura:

“MUNICIPIO EJERCICIO PERIODO NOMBRE VERSION” conforme las especificaciones establecidas en el “Manual de Usuario”. El sistema informático rechazará automáticamente aquellas presentaciones que no cumplan con la extensión y el formato del nombre establecidos precedentemente.-

ARTÍCULO 140°.- LOS libros y planillas contables que presenten defectos de legibilidad, se encuentren vacíos, contengan períodos incompletos, no estén firmados digitalmente, o sean improcedentes conforme las especificaciones establecidas en el “Manual de Usuario”, se consideran no presentados.

En caso de que, durante la verificación realizada por las Direcciones Generales de Municipalidades, se detecte alguna de las causales mencionadas en el párrafo anterior, los cuentadantes recibirán una notificación electrónica en la que se especificará el municipio, el libro o planilla contable observado, el período y el motivo del rechazo. Los cuentadantes disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para subsanar los errores y realizar la nueva presentación.-

ARTÍCULO 141°.- LA presentación de los libros y planillas contables habilitados para su rúbrica queda realizada en la fecha y hora que registre el sistema informático, consignadas en la “Constancia de presentación” que este emita.

Al momento de dicha presentación, el sistema genera automáticamente un valor hash, equivalente a una huella digital única para cada documento presentado, el cual permite acreditar su integridad al tiempo de su ingreso.-

ARTÍCULO 142°.- LA rúbrica digital queda formalizada mediante la emisión de una “Constancia de Rúbrica” por parte del Tribunal de Cuentas, suscripta con firma digital del Presidente o de un Vocal.

En dicha constancia se consigna el valor hash del documento presentado originalmente, garantizando su identificación y trazabilidad.-

ARTÍCULO 143°.- LA constancia de rúbrica será comunicada a los cuentadantes municipales a través del sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, se podrá acceder a la misma mediante el módulo “Rúbrica Digital”, a través del “Portal del Cuentadante y/o Responsable”.-

ARTÍCULO 144°.- LOS cuentadantes pueden solicitar, de manera excepcional, la anulación y reemplazo de un libro o planilla rubricada digitalmente, únicamente cuando se detectan errores comprendidos en las causales previstas en el primer párrafo del artículo 140° de la presente resolución.

No corresponde solicitar la anulación por errores originados en registraciones mal contabilizadas, los cuales deberán ser ajustados contablemente en los registros contables del período en que se tome conocimiento.

La solicitud se debe remitir a la dirección de correo electrónico que establezca el Tribunal, consignando el nombre del libro o planilla cuya anulación se requiere, el período y los motivos que fundamentan el pedido.

La solicitud será analizada por el contador fiscal interviniente en el estudio de la cuenta, con la opinión fundada de la Dirección General respectiva.-

ARTÍCULO 145°.- LA decisión sobre la anulación y reemplazo de un libro o planilla rubricada digitalmente corresponde exclusivamente a la Presidencia, y no puede recurrirse.

La solicitud no interrumpe los plazos de presentación de documentación establecidos en el artículo 137°.

La decisión adoptada se comunicará a los cuentadantes por medio del sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal de Cuentas.

En caso de autorizarse la anulación y el reemplazo, la Constancia de Rúbrica emitida con anterioridad quedará sin efecto, habilitándose la presentación nuevamente del registro contable correspondiente.-

ARTÍCULO 2°.- SE incorporan al Anexo I de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC) el “Modelo N° 20: Libro Registro Permanente de Inventario”, el “Modelo N° 21: Libro Registro de Bajas de Inventario histórico”, el “Modelo N° 22: Planillas de Altas y Bajas de Inventario” y el “Modelo N° 23: Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económica y Financiera”, los que se aprueban por la presente.-

ARTÍCULO 3°.- SE deroga el “Modelo N° 2: Libro Registro Permanente de Inventario” del Anexo I y el “Punto 19: Libro de inventario permanente” del Anexo IV de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC).-

ARTÍCULO 4°.- SE deroga el Artículo 13° de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC).-

ARTÍCULO 5°.- SE sustituyen los Artículos 7°, 18°, 19° y 97° de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC) los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Registros Contables

ARTÍCULO 7°.- A los efectos de la expresión contable de sus operaciones financiero - patrimoniales, las Municipalidades deben llevar los libros y planillas que se detallan a continuación, en base a los modelos adjuntos a la presente como Anexo I:

- 1) Libro Registro Permanente de Inventario: Modelo N° 20
- 2) Libro Registro de Bajas de Inventario histórico: Modelo N° 21.
- 3) Planillas de Altas y Bajas de Inventario: Modelo N° 22.
- 4) Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económica y Financiera: Modelo N° 23;
- 5) Libro Diario;
- 6) Libro Mayor: Modelo N° 7;
- 7) Libro Caja: Modelo N° 3;
- 8) Planillas de Registro de Compromisos, Imputaciones y Pagos: Modelo N° 4;
- 9) Planillas de Ingresos de Caja: Modelo N° 5;
- 10) Planillas de Bancos: Modelo N° 6.”

“ARTÍCULO 18°.- EN el Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económica y Financiera se debe asentar anualmente al 31 de diciembre de cada año la siguiente información, conforme al Modelo N° 23 del Anexo I:

- 1) Nombre del libro, nombre del municipio, ejercicio y nómina anual de responsables detallando: nombre y apellido, CUIL o CUIT, cargo y período de actuación;
- 2) Memoria anual;
- 3) Balance Patrimonial;
- 4) Balance Financiero;
- 5) Balance de Tesorería consolidado anual;
- 6) Cuadro de percepción del cálculo de recursos consolidado anual;
- 7) Cuadro de ejecución del presupuesto de gastos consolidado anual;
- 8) Movimiento de fondos de cuentas especiales y de terceros consolidado anual sintético (incluye obras públicas y consorcios);
- 9) Planilla con detalle de la Deuda consolidada;
- 10) Planilla con detalle de la Deuda del ejercicio;
- 11) Planilla con la evolución de Residuos pasivos de ejercicios anteriores.”

“ARTÍCULO 19°.- En el Libro Registro Permanente de Inventario se deben registrar por orden cronológico dentro de cada rubro, todos los bienes patrimoniales en existencia al cierre de ejercicio, conforme al Modelo N° 20 del Anexo I. En el Libro Registro de Bajas de Inventario histórico se deben registrar por orden cronológico dentro de cada rubro, todos los bienes patrimoniales dados de baja dentro de los últimos 10 años al cierre de ejercicio, conforme al Modelo N° 21 del Anexo I.

En las Planillas de Altas y Bajas de Inventario se deben registrar en base al acta de recepción o al acta de baja todas las altas y bajas de bienes patrimoniales que se produzcan en el trimestre, conforme al Modelo N° 22 del Anexo I.”

“ARTÍCULO 97°.- EL presidente del consorcio municipal debe comunicar al Tribunal de Cuentas dentro de los quince

(15) días posteriores a su constitución y elevar los libros correspondientes para su rubricación.

Los libros de consorcios se rubricarán en formato físico conforme los lineamientos establecidos en los artículos 8°, 9°, 10°, 11° y 12° (primer párrafo) de la presente resolución y se deben habilitar en su primera hoja por el presidente del Consorcio.”

ARTÍCULO 6°.- SE incorpora al Capítulo VI de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC) el Artículo 133°, cuya redacción es la siguiente:

“ARTÍCULO 133°.- LOS responsables de Iguazú Turismo Ente Municipal (ITUREM) y de los demás entes autárquicos creados en el ámbito municipal deben presentar al Tribunal de Cuentas las rendiciones digitales trimestrales y anual por medio del correo electrónico institucional rendicionmun@htcmisiones.gob.ar.

Asimismo, deben presentar al Tribunal de Cuentas los libros y planillas contables para su rúbrica en formato físico conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 14° de la presente resolución. Dichos libros y planillas deben ser habilitados en su primera hoja por el presidente del ente.”

ARTÍCULO 7°.- SE sustituyen los incisos 5 y 7 del Artículo 86°, el inciso 8 del Artículo 87° y el inciso 3 del Artículo 89 de la Resolución III - N° 1 (antes Resolución 129/78 TC), los que quedan redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 86°.- 5) Entender en el proceso de rúbrica en formato físico de los registros contables de organismos descentralizados y de municipalidades;”

“ARTÍCULO 86°.- 7) Realizar la constatación de los registros contables habilitados por los organismos descentralizados de la provincia y las municipalidades que son presentados para su rúbrica en formato físico, verificando su pertinencia y correspondencia con los sistemas contables a los que responden, informando las omisiones y administrando el desenvolvimiento del proceso y las prioridades en su ejecución e informando de las omisiones de los entes obligados;”

“ARTÍCULO 87°.- 8) Organizar y dirigir el trámite de recepción y control de los registros contables habilitados en formato físico por los organismos descentralizados de la provincia y los municipios, y su preparación para el respectivo procedimiento de rúbrica, informando las omisiones que se detecten;”

“ARTÍCULO 89°.- 3) Recepción de los registros contables presentados para el trámite de rúbrica en formato físico por los Organismos Descentralizados y por las Municipalidades, verificando su pertinencia con el sistema contable que corresponda, la habilitación en origen y la cantidad de fojas según la nota de presentación.”

ARTÍCULO 8°.- SE derogan el inciso 5 del Artículo 86° del apartado “Para el cumplimiento de las misiones descriptas precedentemente tiene las siguientes atribuciones:”, inciso 4 del Artículo 87° y el inciso 5 del Artículo 88° de la Resolución III - N° 1 (antes Resolución 129/78 TC).-

ARTÍCULO 9°.- SE incorpora como inciso 9 del Artículo 142° de la Resolución III - N° 1 (antes Resolución 129/78 TC) cuya redacción es la siguiente:

“ARTÍCULO 142°.- 9) Realizar la constatación de los registros contables habilitados por las municipalidades que son presentados para su rúbrica en formato digital, verificando su pertinencia y correspondencia con los formatos y estructuras a los que debe responder, informando las omisiones y/o especificaciones al respecto para su corrección. A tal efecto las municipalidades contarán con un plazo de tres (3) días hábiles para su cumplimiento, a través del procedimiento establecido en el Artículo 140° de la Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC).”-

ARTÍCULO 10°.- LA presente resolución es de aplicación para las rúbricas digitales de los libros y planillas contables municipales correspondientes al ejercicio 2.026 y siguientes.-

ARTÍCULO 11°.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior, a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y a través de ella a la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General y a la Dirección Digesto Normativo. Cumplido. Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. ARCHÍVESE.-

ACUERDO N° 053/2.026 TC PUNTO 1

BIANCO – Paprocki – Machado – Esau

ANEXO I

Resolución IV - N° 3 (antes Resolución 298/86 TC)

Modelo N° 20 Libro Registro Permanente de Inventario

Libro Registro Permanente de Inventario						
Municipalidad de:				Ejercicio:		
CodCuenta	Descripción	N° de Identificación	Fecha de Incorporación	N° de Orden de Pago	Detalles y Características del bien	Valor del bien

REFERENCIAS del Modelo: Libro Registro Permanente de Inventario	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
CodCuenta:	Código de la cuenta contable definido por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a la subpartida de la partida principal "Bienes de Capital" donde se registra la incorporación del bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Descripción:	Nombre de la cuenta contable correspondiente a la columna "CodCuenta"
N° de Identificación:	Número de inventario con el que se identifica al bien físicamente en el momento en que ingresa al patrimonio de la municipalidad
Fecha de Incorporación:	Fecha del acta de recepción con la que se incorpora el bien que se informa en la columna "N° de Identificación" al patrimonio municipal
N° de Orden de Pago:	Número de la orden de pago correspondiente al bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Detalles y Características del bien:	Detalles y características del bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Valor del bien:	Importe correspondiente al valor de adquisición del bien que se informa en la columna "N° de Identificación" obtenido del comprobante de compra

Modelo N° 21 Libro Registro de Bajas de Inventario histórico

Libro Registro de Bajas de Inventario histórico									
Municipalidad de:								Ejercicio:	
CodCuenta	Descripción	N° de Identificación	Fecha de Incorporación	N° de Orden de Pago	Detalles y Características del bien	Valor del bien	N° de Resolución de baja	Fecha de Resolución de baja	Valor dado de baja

REFERENCIAS del Modelo: Libro Registro de Bajas de Inventario histórico	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
CodCuenta:	Código de la cuenta contable definido por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a la subpartida de la partida principal "Bienes de Capital" donde se registra la baja del bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Descripción:	Nombre de la cuenta contable correspondiente a la columna "CodCuenta"
N° de Identificación:	Número de inventario con el que se identifica al bien físicamente, en el momento en que ingresa al patrimonio de la municipalidad
Fecha de Incorporación:	Fecha del acta de recepción con la que se incorpora el bien que se informa en la columna "N° de Identificación" al patrimonio municipal
N° de Orden de Pago:	Número de la orden de pago correspondiente al bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Detalles y Características del bien:	Detalles y características del bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Valor del bien:	Importe correspondiente al valor de adquisición del bien que se informa en la columna "N° de Identificación" obtenido del comprobante de compra
N° de Resolución de baja:	Número del dispositivo legal con el que se da de baja del patrimonio municipal el bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Fecha de Resolución de baja:	Fecha del dispositivo legal que se informa en la columna "N° de Resolución de baja"
Valor dado de baja:	Importe del valor dado de baja en el dispositivo legal que se informa en la columna "N° de Resolución de baja", correspondiente al bien que se informa en la columna "N° de Identificación"

Modelo N° 22 Planillas de Altas y Bajas de Inventario

Planillas de Altas y Bajas de Inventario				
Municipalidad de:			Ejercicio:	
Periodo:			Tipo:	Altas
N° de Identificación	Fecha de Incorporación	N° de Orden de Pago	Detalles y Características del bien	Valor del bien

Planillas de Altas y Bajas de Inventario							
Municipalidad de:					Ejercicio:		
Periodo:					Tipo:	Bajas	
N° de Identificación	Fecha de Incorporación	N° de Orden de Pago	Detalles y Características del bien	Valor del bien	N° de Resolución de baja	Fecha de Resolución de baja	Valor dado de baja

REFERENCIAS del Modelo: Planillas de Altas y Bajas de Inventario	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
N° de Identificación:	Número de inventario con el que se identifica al bien físicamente en el momento en que ingresa al patrimonio de la municipalidad
Fecha de Incorporación:	Fecha del acta de recepción con la que se incorpora el bien que se informa en la columna "N° de Identificación" al patrimonio municipal
N° de Orden de Pago:	Número de la orden de pago correspondiente al bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Detalles y Características del bien:	Detalles y características del bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Valor del bien:	Importe correspondiente al valor de adquisición del bien que se informa en la columna "N° de Identificación" obtenido del comprobante de compra
N° de Resolución de baja:	Número del dispositivo legal con el que se da de baja del patrimonio municipal el bien que se informa en la columna "N° de Identificación"
Fecha de Resolución de baja:	Fecha del dispositivo legal que se informa en la columna "N° de Resolución de baja"
Valor dado de baja:	Importe del valor dado de baja en el dispositivo legal que se informa en la columna "N° de Resolución de baja", correspondiente al bien que se informa en la columna "N° de Identificación"

Modelo N° 23 Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económico y Financiera

Libro Registro de Estado de Situación Patrimonial, Económica y Financiera							
Municipalidad de:				Ejercicio:			
Nómina de Autoridades							
Apellido y Nombre:							
C.U.I.L. o C.U.I.T.:							
Cargo:							
Periodo de Actuación:							
Apellido y Nombre:							
C.U.I.L. o C.U.I.T.:							
Cargo:							
Periodo de Actuación:							
Apellido y Nombre:							
C.U.I.L. o C.U.I.T.:							
Cargo:							
Periodo de Actuación:							
Apellido y Nombre:							
C.U.I.L. o C.U.I.T.:							
Cargo:							
Periodo de Actuación:							

MEMORIA

BALANCE PATRIMONIAL (ESTADO DE ACTIVO - PASIVO - PATRIMONIO)			
Municipalidad de:		Ejercicio:	
Descripción	Importe	Descripción	Importe
ACTIVO	0,00	PASIVO	0,00
ACTIVO CORRIENTE	0,00	PASIVO CORRIENTE	0,00
DISPONIBILIDADES	0,00	RESIDUOS PASIVOS	0,00
Caja - Fondos a depositar		Residuos Pasivos 2024	
Bco. Macro SA- Suc.....		Residuos Pasivos 2025	
Bco. Macro SA- Suc.....		CUENTAS ESPECIALES	0,00
Bco. Nación- Suc.....		Convenio N°...IPRODHA	
CRÉDITOS	0,00	Convenio N°...Vialidad	
Cobros con Tarjetas pendientes de acreditación		CUENTAS DE TERCEROS	0,00
Cobranzas por medios electrónicos		A.T.M. Impuesto Provincial Automotor	
Créditos por cuentas especiales y de terceros		A.T.M. Fondo Energético	
Otros créditos		Bomberos Voluntarios	
Transferencias de capital		Convenio Escuelas	
INVERSIONES (Nota 1)	0,00	Pensiones	
Plazos Fijos		OTRAS DEUDAS	0,00
Fondo común de Inversión		Anticipos de Coparticipación	
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	Préstamos con organismos	
CRÉDITOS	0,00	PASIVO NO CORRIENTE	0,00
Créditos por cuentas especiales		CUENTAS ESPECIALES	0,00
Otros créditos		Convenio N°...IPRODHA	
Transferencias de capital		Convenio N°...Vialidad	
INVERSIONES (Nota 1)	0,00	OTRAS DEUDAS	0,00
Plazos Fijos		Anticipos de Coparticipación	
Fondo común de Inversión		PATRIMONIO	0,00
BIENES DE CAPITAL (Nota 2)	0,00	Patrimonio Municipal	
Bienes de capital		Resultado Ejercicios Anteriores	
Títulos valores		Resultado del Ejercicio XXXX	
TOTAL ACTIVO	0,00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	0,00

Nota 1: INVERSIONES**Composición del rubro:**

Conceptos	Corriente	No Corriente
Plazo fijo	0,00	0,00
Fondo común de inversión	0,00	0,00
Bonos	0,00	0,00
Acciones	0,00	0,00
Títulos	0,00	0,00
	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Nota 2: BIENES DE CAPITAL

La composición del rubro Bienes de Capital se encuentra detallado en el Libro Registro Permanente de Inventario.

Aclaración: Los nombres de las cuentas que figuran en este cuadro no son taxativos y son solo a modo de ejemplo.

BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO			
Municipalidad de:		Ejercicio:	
Concepto			Importe
BALANCE FINANCIERO			
Total de Recursos			
Total de Erogaciones Departamento Ejecutivo			
Total de Erogaciones del H. Concejo Deliberante			
Resultado:			0,00
ESQUEMA AHORRO-INVERSION			
Cuenta Corriente:			
	Ingresos Corrientes		
	Menos: Erogaciones Corrientes Departamento Ejecutivo		
	Menos: Erogaciones Corrientes H. Concejo Deliberante		
Ahorro:			0,00
Cuenta Capital:			
	Erogaciones de Capital Departamento Ejecutivo		
	Mas: Erogaciones Capital H. Concejo Deliberante		
	Menos: Ingresos de Capital		
Inversión:			0,00

BALANCE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		
Municipalidad de:		
Ejercicio:		
CodCuenta	Concepto	Importe

CUADRO DE PERCEPCIÓN DEL CÁLCULO DE RECURSOS ANUAL						
Municipalidad de:				Ejercicio:		
CodCuenta	Descripción	CalcInic	ModCalc	ToTCalc	ToTPerc	Diferen

CUADRO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ANUAL								
Municipalidad de:						Ejercicio:		
CodCuenta	Descripción	PresInicial	ModPresup	ToTAutoriz	ToTComp	SaldoDisp	ToTPag	PteDePago

MOVIMIENTO DE FONDOS DE CUENTAS ESPECIALES Y DE TERCEROS DEL EJERCICIO					
Municipalidad de:				Ejercicio:	
CodCuenta	Descripción	Saldo Inicial	TotIngresos	TotEgresos	Saldo al Cierre

EVOLUCIÓN DE RESIDUOS PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Municipalidad de:			Ejercicio:	
Año	CodPartPpal	NomPartPpal	Saldo Inicial	Pagado
				Saldo al Cierre

Referencias para el llenado de campos de los cuadros del Modelo N° 23

REFERENCIAS del Modelo: Balance de tesorería anual (consolidado)	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se presenta
CodCuenta:	Código de la cuenta contable o del título (rubro o partida) definido por la municipalidad para utilizar en los registros contables de manera uniforme, que correspondan ser informados en el balance de tesorería según el Anexo A-12 de la Resol. IV-N°3
Concepto:	Nombre de la cuenta contable o del título (rubro o partida) correspondiente a la columna "CodCuenta"
Importe:	Importe de la cuenta contable o del título (rubro o partida) correspondiente a la columna "CodCuenta" .
NOTA:	El balance de tesorería anual debe contener la información consolidada del ejercicio. Los saldos iniciales y saldos al cierre corresponden al de inicio y cierre del ejercicio que se presenta. Los importes de ingresos y erogaciones corresponden a los consolidados del ejercicio, comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.

REFERENCIAS del modelo: Cuadro de percepción del cálculo de recursos anual (consolidado y desagregado por rubro)	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se está presentando
CodCuenta:	Código de la cuenta contable definida por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a las cuentas del cálculo de recursos (con el mayor grado de desagregación), conforme el nomenclador dispuesto en el Anexo I de la Resolución IV-N°3 T.C.
Descrip:	Nombre correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
Calclnic:	Importe estimado de ingresos, proveniente del cálculo de recursos al inicio del ejercicio, correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
ModCalc:	Importe resultante de la suma algebraica de las modificaciones del cálculo de recursos (aumentos y disminuciones) ocurridas durante el ejercicio (1ero, 2do, 3ero, 4to trimestre y ajustes del anual, excluido el saldo inicial que se informa en la columna "Calclnic"), correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
TotCalc:	Importe total de los recursos calculados del ejercicio (resultante de la suma algebraica de las columnas "Calclnic" y "ModCalc") correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
TotPerci:	Importe total de los recursos percibidos en el ejercicio (resultante de la sumatoria del 1ero, 2do, 3ero, 4to trimestre y ajustes del anual) correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
Diferen:	Importe disponible de los recursos calculados al cierre de ejercicio (resultante de la diferencia entre la columna "TotCal" menos "TotPerci") correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"

REFERENCIAS del modelo: Cuadro de ejecución del presupuesto de gastos (consolidado y desagregado por partida)	
Nombre de la columna	Descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se está presentando
CodCuenta:	Código de la cuenta contable definida por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a la partida principal del presupuesto de gastos, conforme el nomenclador dispuesto en el Anexo I de la Resolución IV-N°3 T.C.
Descrip:	Nombre correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
PresInicial:	Importe de los gastos autorizados al inicio del ejercicio por partida principal, provenientes del presupuesto de gastos, correspondientes a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
ModPresup:	Importe resultante de la suma algebraica de las modificaciones del presupuesto de gastos (aumentos y/o disminuciones) realizadas durante el ejercicio (1ero, 2do, 3ero, 4to trimestre y ajustes del anual, excluido el saldo inicial que se informa en la columna "PresInicial"), correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
ToTAutoriz:	Importe Total autorizado del presupuesto de gastos al cierre del ejercicio (resultante de la suma algebraica de las columnas "PresInicial" y "ModPresup") correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
ToTComp:	Importe Total de los compromisos del ejercicio (resultante de la sumatoria del 1ero, 2do, 3ero, 4to trimestre y ajustes del anual) correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
SaldoDisp:	Importe del saldo disponible del presupuesto de gastos al cierre del ejercicio (resultante de la diferencia entre la columna "ToTAutoriz" menos "ToTComp") correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
ToTPag:	Importe Total de los pagos realizados en el ejercicio (resultante de la sumatoria del 1ero, 2do, 3ero, 4to trimestre y ajustes del anual) correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"
PteDePago:	Importe pendiente de pago de los compromisos al cierre del ejercicio (resultante de la diferencia entre la columna "ToTComp" menos "ToTPag") correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodCuenta"

REFERENCIAS del modelo: Movimiento de fondos de cuentas especiales y de terceros anual (consolidado sintético)	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición
CodCuenta1:	Código de la cuenta contable especial o de terceros (presupuestaria o extrapresupuestaria) definido por la municipalidad
Descrip1:	Nombre de la cuenta contable correspondiente
Saldo Inicial:	Importe del saldo al inicio del ejercicio correspondiente a la cuenta especial o de terceros (presupuestaria o extrapresupuestaria) que se informa
TotIngresos:	Importe total resultante de la sumatoria de los ingresos de fondos recibidos en el ejercicio (1ero, 2do, 3ero y 4to trimestre y ajustes del anual), correspondiente a la cuenta especial o de terceros (presupuestaria o extrapresupuestaria) que se informa
TotEgresos:	Importe total resultante de la sumatoria de las erogaciones del ejercicio (1ero, 2do, 3ero y 4to trimestre y ajustes del anual), relacionados con la ejecución de los fondos correspondiente a la cuenta especial o de terceros (presupuestaria o extrapresupuestaria) que se informa
Saldo al Cierre:	Importe del saldo al cierre del ejercicio correspondiente a la cuenta especial o de terceros (presupuestaria o extrapresupuestaria) que se informa

REFERENCIAS del modelo: Planilla con detalle de la Deuda consolidada	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se presenta
Organismo:	Nombre del organismo otorgante del préstamo
FechaPréstamo:	Fecha de recepción del préstamo otorgado por el ente que se informa en la columna "Organismo"
DestPréstamo:	Destino de los fondos provenientes del préstamo otorgado por el ente que se informa en la columna "Organismo"
ImpPréstamo:	Importe total del préstamo recibido, otorgado por el ente que se informa en la columna "Organismo"
TotCuotasPréstamo:	Cantidad total de cuotas en las que se financió el préstamo otorgado por el ente que se informa en la columna "Organismo"
TotCuotasAbonadas:	Cantidad total de cuotas abonadas del préstamo al cierre del ejercicio que se presenta
CuotasAbonEnEl Ejercicio:	Cantidad de cuotas abonadas durante el ejercicio que se presenta
Saldo al Inicio:	Importe del capital pendiente de pago al inicio del ejercicio que se presenta
AmortizaciónDeLaDeuda:	Importe total del capital amortizado en el ejercicio que se presenta, resultante de la sumatoria de los pagos de capital realizados durante los trimestres
ImpPtePagoAlCierre:	Importe del capital pendiente de pago al cierre del ejercicio que se presenta, resultante de la diferencia entre los importes de las columnas "Saldo al Inicio" y "AmortizaciónDeLaDeuda"
InteresesDeLaDeuda:	Importe total abonado en el ejercicio en concepto de intereses de la deuda
GastosAsoc:	Importe total abonado en el ejercicio en concepto de gastos asociados (por ejemplo: IVA, gastos administrativos, etc.)

REFERENCIAS del modelo: Planilla con detalle de la Deuda del ejercicio	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se presenta
CodPartPpal:	Código de la cuenta contable definida por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a la "partida principal" del presupuesto de gastos conforme al nomenclador dispuesto en el Anexo I de la Resolución IV-N°3 T.C., que contiene la deuda originada por compromisos del ejercicio que se presenta
NomPartPpal:	Nombre de la "partida principal" correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodPartPpal"
NumCompromi:	Número de compromiso con el que se registra la operación en el registro analítico de compromisos e imputaciones.
ConcepCompromi:	Detalle del concepto correspondiente al compromiso que se informa en la columna "NumCompromi"
ImpCompromi:	Importe correspondiente al compromiso que se informa en la columna
FechOP:	Fecha de la orden de pago que se informa en la columna "NumOP". Debe consignarse en todas las filas donde se informe un "NumOP"
NumOP:	Número de la orden de pago correspondiente al último pago realizado en el ejercicio con relación al compromiso que se informa en la columna "NumCompromi".
Pagado:	Importe total obtenido de la sumatoria de los pagos realizados en el ejercicio que se presenta (1ero, 2do, 3ero y 4to trimestre), correspondientes al compromiso que se informa en la columna "NumCompromi"
PteDePago:	Importe pendiente de pago al cierre del ejercicio que se presenta, correspondiente al compromiso que se informa en la columna "NumCompromi". El Importe total obtenido de la sumatoria de esta columna debe coincidir con el importe total obtenido de la sumatoria de la columna "PteDePago" del Modelo "Cuadro de ejecución del presupuesto de gastos anual" y del saldo al cierre del ejercicio de la cuenta contable "Compromisos" del libro mayor.
CodProv:	Código del proveedor definido por la municipalidad en sus registros contables, perteneciente al proveedor que se informa en la columna "NomProv".
NomProv:	Nombre del proveedor (razón social del emisor del comprobante o nombre del beneficiario de los fondos) relacionado al compromiso que se informa en la columna "NumCompromi", que tenga un importe pendiente de pago al cierre del ejercicio que se presenta
cuit:	C.U.I.T. del proveedor que se informa en la columna "NomProv"
cae o cai:	CAE o CAI del comprobante que se informa en la columna "PVyNC"
FecFact:	Fecha del comprobante que se informa en la columna "PVyNC"
TipoComprobante:	Código numérico establecido por la A.R.C.A. -ex AFIP- en la tabla que se adjunta en la hoja "Tipos de comprobantes" y que corresponde al comprobante que se informa en la columna "PVyNC"
PVyNC:	Número del punto de venta y del comprobante emitido por el proveedor, que respalde el registro de compromiso informado en la columna "NumCompromi". En caso que un compromiso esté respaldado por más de un comprobante, estos se deben informar en distintas filas asociadas al mismo compromiso.
Importe:	Importe del comprobante que se informa en la columna "PVyNC"

REFERENCIAS del modelo: Planilla con la evolución de Residuos pasivos de ejercicios anteriores	
Nombre de la columna	Breve descripción del dato que debe contener la columna
Municipio:	Número asignado a la Municipalidad en el artículo 1 de la Ley XV - N°8 del digesto normativo de la provincia de Misiones
Ejercicio:	Número del año que corresponde a la rendición que se presenta
Año:	Número del año en el que se originó el residuo pasivo
CodPartPpal:	Código de la cuenta contable definida por la municipalidad en el plan de cuentas, correspondiente a la *partida principal* del presupuesto de gastos conforme al nomenclador dispuesto en el Anexo I de la Resolución IV-N°3 T.C., que contiene la deuda originada por compromisos de ejercicios anteriores al de la rendición que se presenta
NomPartPpal:	Nombre de la *partida principal* correspondiente a la cuenta contable que se informa en la columna "CodPartPpal"
Saldo Inicial:	Importe de residuos pasivos de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio que se presenta, correspondiente a la cuenta que se informa en la columna "CodPartPpal"
Pagado:	Importe de los pagos de los residuos pasivos de ejercicios anteriores resultante de la sumatoria de los pagos realizados en el ejercicio que se presenta (1ero, 2do, 3ero y 4to trimestre), correspondientes a la partida principal que se informa en la columna "CodPartPpal".
Saldo al Cierre:	Importe de residuos pasivos de ejercicios anteriores al cierre del ejercicio, correspondiente a la partida principal que se informa en la columna "CodPartPpal". El Importe total obtenido de la sumatoria de esta columna debe coincidir con la sumatoria de los saldos al cierre de ejercicio de las cuentas contables de residuos pasivos de ejercicios anteriores del libro mayor.

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS19906 V16564

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 021

POSADAS, Misiones, 30 de Marzo de 2.026.-

VISTO: El Expediente 3405-77/2.026 caratulado "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ADECUACIÓN DE VALORES BEEGM AÑO 2.026" y lo establecido por la Ley VI - N° 189, el Decreto Provincial N° 105/2.016 y las Disposiciones N° 006/2.016 y N° 116/2.025; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VI - N° 189 de la Provincia de Misiones instituye el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Mi-

sionero (BEEG) y sustituye los Artículos 18° y 22° de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2554/1957); QUE, la mencionada Ley, se encuentra reglamentada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2.016, que en el Artículo 16° establece que la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, en su calidad de Autoridad de Aplicación, debe fijar la Tarifa del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, tanto en los servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano, Suburbano como Interurbano, de conformidad a la normativa vigente; QUE, con la finalidad de continuar tutelando los derechos del sector estudiantil de la población, a través del beneficio del BEEG, se asiste a dichos usuarios con fundamento en la equidad en el acceso a la educación en todo el territorio de la Provincia de Misiones; QUE, con el objetivo de que las condiciones de eficiencia y calidad establecidas por las normas que rigen en la materia de transporte se cumplan y respeten, tanto en lo concerniente a la prestación del servicio público, como al orden mecánico del material rodante, resulta procedente actualizar la tarifa que se abona en concepto de la gratuidad establecida en el Artículo 18° inciso J de la Ley X - N° 1; QUE, con el propósito de dar efectivo cumplimiento a los mandatos legales, esta Subsecretaría debe actualizar la Disposición N° 116/2.025 de fecha 04 de Noviembre del año 2.025 que establece el valor de la tarifa en concepto de servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano que se presta a los estudiantes que se adhieren en tiempo y forma al beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero (BEEG); QUE, la actualización del valor de la tarifa mencionada en el CONSIDERANDO anterior, entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente, y será de aplicación en los servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano de Jurisdicción Municipal sometidos al régimen del BEEG; QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición; POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que la Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de modalidad Urbano prestado a los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero (BEEG) por las empresas concesionarias del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano de Posadas y las empresas de Servicio de Transporte Público de los Municipios adheridos a la Ley VI - N° 189, se verá incrementado en un 17,64 % (DIECISIETE CON 64/100 POR CIENTO) tomando como base la tarifa vigente.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tome conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19908 V16564

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

DECISIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Que por Escritura N° 44 de fecha 18/3/2026 ante el Registro N° 95; los Socios CARLOS ALFONSO BAIGORRIA, D.N.I. N° 18.611.089, CUIT N° 20-18611089-8, argentino nativo, nacido el 13/8/1967, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 1.030, Piso 10° de Posadas, divorciado de sus primeras nupcias, y ÁNGELA BEATRIZ VIDOTTO, D.N.I. N° 28.610.278, CUIT/CUIL N° 27-28610278-1, soltera, argentina, nacida el 8/2/1981, con domicilio en calle Irupé N° 11.090, B° Itaembé Guazú de Posadas; se constituyeron en reunión de socios como únicos socios y titulares del 100% del capital, y por unanimidad resolvieron designar al Señor CARLOS ALFONSO BAIGORRIA como Gerente de DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L., quien obliga a la sociedad con su firma personal y con las atribuciones prevista en el Estatuto Social, por el plazo de cinco años contados a partir de la fecha según lo dispone el Artículo 5° del mencionado Estatuto, quien aceptó el cargo.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.026. Anabella Silvina Brollo. Escribana Pública.-

PP134344 \$4.000,00 V16564

SIT - SERVICIO INTEGRAL TÉCNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RENOVACIÓN SOCIO GERENTE.- Mediante Acta de reunión de socios N° 4 de fecha 15 de Septiembre de 2025, se resuelve por unanimidad la renovación como Socio-Gerente por 3 años más, a partir del 17/09/2025 del socio JUAN IGNACIO LIENDO, D.N.I. 38.314.955, CUIT 20-38314955-0, quien acepta el cargo y establecieron domicilio especial en calle Avda. Las Heras 3.960 de Posadas, Provincia de Misiones. Juan Ignacio Liendo. Socio Gerente.-

PP134368 \$2.500,00 V16564

ANTES DISTRI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAAHORA PERFORACIONES CORRIENTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CAMBIO DE NOMBRE Y ACTIVIDAD PRINCIPAL.- En la Ciudad de Posadas, a los 13 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 10 horas, se reúnen los socios de DISTRI S.A.S., en el domicilio fiscal, sito en calle Tucumán 1.912, Piso 14, Dpto. A, el Socio Director Titular y Administrador Señor GIUDICE RAÚL ENRIQUE, Titular del D.N.I. N° 24.509.299 y el Director y Administrador Suplente Señor GIUDICE DIEGO EZEQUIEL, Titular del D.N.I. N° 29.797.341 y dado que se decide cambiar el nombre de dicha Sociedad, recientemente adquirida, a propuesta del Socio y Administrador Titular, que sea denominada en adelante PERFORACIONES CORRIENTES S.A.S., explicando el motivo de dicho nombre, dado que es en la Provincia de Corrientes que será llevado a cabo la mayor parte de sus actividades cual es la de perforaciones de Pozos de Agua, en forma mecánica. Situación que es plenamente comprendida por el Socio y Administrador Suplente, votando ambos socios en forma unánime dicha propuesta, es decir, que la Sociedad se denomine, PERFORACIONES CORRIENTES S.A.S. El otro punto que ambos socios ponen a consideración, es el objeto principal de la Sociedad, que será la Perforación de Pozos de Agua, y Venta de Piletas de Natación domiciliaria y accesorios, que oportunamente serán incorporados como actividad principal y secundaria, al momento de inscribir la S.A.S. en ARCA. y ATM.- Siendo las 12 40, y no dando para mas, se firma el prente Acta en plena conformidad de ambos Socios, Administrador Titular y Suplente.- Giudice Raúl Enrique. Director Titular.-

PP134383 \$6.500,00 V16564

CASTILLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 26 de Marzo de 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "CASTILLO S.A.S." con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Av. Los Próceres y Ruta Nacional 12, de la Ciudad de Capioví, Misiones.

SOCIO: ARACELI SOLEDAD CASTILLO FUHR, D.N.I. N° 94.682.649, CUIT 27-94682649-4, de nacionalidad mexicana, nacida el 05/02/1998, profesión Ingeniera Financiera, estado civil soltera, con domicilio en Ruta 12, Km. 1.464, B° Loma Alta, Capioví, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de Turismo, Hoteleros, Restaurantes, organizaciones de eventos.

CAPITAL: \$ 720.000,00, dividido por 720 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por ARACELI SOLEDAD CASTILLO FUHR, la totalidad de acciones (720). El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación recae en un único socio, con mandato indefinido. En ausencia un suplente, éste asume todas las funciones sociales compatibles, incluida la administración, pueden celebrarse en la sede o fuera de ella. Administradores: La Señora ARACELI SOLEDAD CASTILLO FUHR CUIT 27-94682649-4, con domicilio real en Ruta 12, Km. 1.464, B° Loma Alta de la Ciudad de Capioví, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Designar como Administrador Suplente al Señor RODRÍGUEZ JORGE MATÍAS, CUIL 20-32608628-3, de nacionalidad argentina con domicilio real en calle Goicochea 3.665 de la Ciudad de Podadas, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo. Araceli Soledad Castillo Fuhr. Administradora.-

PP134413 \$8.000,00 V16564

EDICTOS

EDICTO: PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.- Por Resolución N° 23/2.026 de fecha 24 de Febrero de 2.026 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Prosecretaría de Cámara, dispuesta en el “EXPTE. N° 15.862/2026 JUEZ FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL. LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POSADAS - DR. JOSÉ LUIS CASALS S/ COMUNICA EXPEDIENTES EN CONDICIONES DE SER DESTRUIDOS - Art. 17° Inc. C) del Decreto Ley N° 6.848/63”, se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1.972 al 2.021. Asimismo, comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en el listado en formato digital en el siguiente link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bKHcVf-4Loi8FCxIGC-wETjwAQgFLCTE8mr8T0pSPj4/edit?gid=1280472787#gid=1280472787> quedando, además, a disposición la lista en formato papel en el Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Uruguay 2654 y en el Juzgado Federal, sito Av. Mitre 2.358, 5to. piso de esta Ciudad. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Nación.- Dra. Mirta Delia Tyden, Presidente; Dr. Mario Osvaldo Boldu y Dr. Fabián Gustavo Cardozo, Jueces de Cámara y Dra. Luciana Itatí Lascano González, Prosecretaría de Cámara.- Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.026. Dra. Luciana I. Lascano González. Prosecretaría.-

SC21994 E16562 V16564

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00136/26.- “EXPTE. N° 02806-R/2020 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: ROLÓN JUAN CARLOS- CAMBIO DE TITUL. S/ CAMBIO DE TITUL. DE LA VIV. MZ. 158- CASA 07- SAN VICENTE”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2662/11, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29 de Agosto de 2011, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. ROLÓN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 27.161.151, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 5- MANZ. 0158- LOTE 0007- Nomenclatura Catastral: SECC. 005- MANZ. 0158- PARC. 0007- CALLE: S/N°- FINCA: 7- PART.: 17890- PLANO: 45485- B° Localidad: 2278- B° 60 VIV. D/08- SAN VICENTE I- (MACEVA S.A.) SAN VICENTE; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. WALKOSKI PATRICIA, D.N.I. N° 29.537.005, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP134232 A Pagar \$12.000,00 E16562 V16564

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00051/26.- “EXPTE. N° 04433-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: GILLESSEN NICOLÁS ALEJANDRO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- VIV. SECC. 3- MZ. 0021- LOTE 0008- PARC. 0008- PART. 21371- B° 10 VIV. D-05 CAPIOVÍ I- 1° ETAPA- BASE CONST. (10 VIV.) CAPIOVÍ”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 05/06/2009 y la Resolución N° 4497/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/10/2010 a favor del Sr. GILLESSEN NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 29.117.951 de la adjudicación de la vivienda determinada como: Denom. Adtva.: SECC. 3- MANZ. 0021- LOTE 0008- Nomenclatura Cat.: SECC. 003-MANZ. 0021- PARC. 0008- PART. 21371- PLANO 42863- B° 1316- 10 VIV. D- 05 CAPIOVÍ I- 1° ETAPA- BASE CONST. (10 VIV.) CAPIOVÍ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. CLARO YAMILA RAQUEL, D.N.I. N° 32.549.483, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP134233 A Pagar \$12.000,00 E16562 V16564

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01733/25.- “EXPTE. N° 05078-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: GUILLIERON LUCÍA BELÉN- CUCIT ANÍBAL JAVIER S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARACIÓN- CASA 16- SECC. 005- MANZ. 016- LOTE 016- BARRIO 100 VIVIENDAS P.F.C. NR CONST.- JARDÍN AMÉRICA”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por parte del Sr. CUCIT ANÍBAL JAVIER, D.N.I. N° 30.578.737 respecto de los derechos y acciones que le corresponden sobre la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5- MANZ. 0516- LOTE 0016- Nomenclatura Catastral: SECC. 005- MANZ. 0516- PARC. 0016- PART. 25284- PLANO 40503- B° 100 VIV. J. AMÉRICA P.F.C. NR CONST.- JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3853/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 19/11/2007 en lo que respecta a la adjudicación otorgada en condominio al Sr. CUCIT ANÍBAL JAVIER, D.N.I. N° 30.578.737 referente a la vivienda identificada en el Artículo 1°; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. GUILLIERON LUCÍA BELÉN, D.N.I. N° 33.015.318, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP134234 A Pagar \$13.500,00 E16562 V16564

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00048/26.- “EXPTE. N° 05945-S/2024 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: SEQUEIRA NORMA BEATRIZ S/ REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA- B° 10 V. ALMAFUERTE SOLID.- MZ. 01- MB: 33- ALMAFUERTE- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2914/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/10/2014 por medio del cual se otorgó el beneficio de Comodato a favor de la Sra. SEQUEIRA NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 30.717.427, sobre la vivienda identificada como: B° 10 VIV. SOLIDARIAS ALMAFUERTE- MZ. 01- LOTE 33- ALMAFUERTE- MISIONES. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 01, MONOB.: 33, NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: 9 DE JULIO, FINCA: 33, B° Localidad: 10 V. ALMAFUERTE SOLID.- ALMAFUERTE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. SEQUEIRA NORMA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP134235 A Pagar \$12.750,00 E16562 V16564

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00228/26.- “EXPTE. N° 07006-B/2024 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: BOLAÑO YANINA BETIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. H- LOTE 10- B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS ET. III (C/VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. BOLAÑO YANINA BETIANA D.N.I. N° 33.406.795 y FRETES ROBERTOS D.N.I. N° 32.179.703, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: H, LOTE: 10, Barrio: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/VIV.) POSADAS, la cual no cuenta con NOMENCLATURA CATASTRAL.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BOLAÑO YANINA BETIANA y FRETES ROBERTOS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP134236 A Pagar \$13.500,00 E16562 V16564

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. BENÍTEZ JAVIER ALEJANDRO D.N.I. N° 28.181.974: EXPTE. N° 01290-B/2026 BENÍTEZ JAVIER ALEJANDRO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 27- MANZ: 0325- LOTE: 0002- NOM. CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0325- PARC.: 0002- CALLE: LAS CAMELIAS- FINCA: 11629- B° LOCALIDAD: 4513- 55 VIV. RINCÓN I. GUAZÚPDAS. IV- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 55 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP134237 A Pagar \$7.500,00 E16562 V16564

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MARTÍNEZ MARÍA ISABEL D.N.I. N° 30.255.029: EXPTE. N° 01291-M/2026 MARTÍNEZ MARÍA ISABEL S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 22- MANZ.: 000 M LOTE: 0004- DEPTO.: 11- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP134238 A Pagar \$5.250,00 E16562 V16564

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MORALES EDGARDO OSCAR D.N.I. N° 5.826.168: EXPTE. N° 05770-M/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA N° 178/234- POSADAS.

2. BATISTA LORENA ROMINA D.N.I. N° 32.656.927: EXPTE. N° 00248-B/2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: A- LOTE: 0020- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ: A- PARC.: 0020- B° 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLA LONGA).

3. LEIVA PATRICIA NOEMÍ D.N.I. N° 31.006.290 Y MALISCA JORGE ALBERTO D.N.I. N° 31.759.272: EXPTE. N° 06520-L/2025 S/ IRREG. HABITAC. B° 192 VIV. CHACRA 147- 2° ENT.- EDIF. A7- P.B.- DPTO. 1- POSADAS- MISIONES.

4. KUNZE RAMÓN D.N.I. N° 17.657.106: EXPTE. N° 00465-K/2026 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. CHACRA 144- MZ. B- MONOB. 8- PISO PB-

B° 100 VIV.- CHACRA 144.- 1° EN.- POSADAS.
5. CABRERA MARIANA SOLEDAD D.N.I. N° 31.006.031: EXPTE. N° 00037-C/2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0- MZ. 008- LOTE: 22- B° RELOCALIZACIÓN- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- SAN ISIDRO- POSADAS- B° NÉSTOR KIRCHNER- MISIONES- POSADAS. Directorio IPRODHA.-
PP134239 A Pagar \$14.250,00 E16562 V16564

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CENTENO CELESTINO D.N.I. N° 07.484.913, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 127359/2025 CENTENO CELESTINO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Marzo del 2026. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-
PP134273 \$7.500,00 E16562 V16564

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RIVERO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 21.723.493 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 183668/2025 RIVERO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Marzo del 2026. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-
PP134274 \$7.500,00 E16562 V16564

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Oberá, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Segundo Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados. “EXPTE. N° 157651/2025 DÍAZ ÁNGEL MARCELO S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho por treinta días, y bajo apercibimiento de Ley, a todos los herederos y/o acreedores del Sr. DÍAZ ÁNGEL MARCELO, D.N.I. N° 11.814.099. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario “El Territorio”, o “La Calle”, o “Primera Edición”. Oberá, Misiones. 10 de Marzo de 2026. Olsson Emilio César. Secretario.-
PP134275 \$9.000,00 E16562 V16564

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Juez a cargo: Dr. Raúl Aníbal Cabral, Sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. LASZLO LILIANA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.697.986, a comparecer en autos caratulados “EXPTE. N° 185227/2025, LASZLO LILIANA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 25 de Febrero del 2026. Bedrij Mariángeles Alejandra. Secretaria.-
PP134279 \$8.250,00 E16562 V16564

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, de Primera Instancia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Av. Belgrano 1.267, Primer Piso, de Leandro N. Alem, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaria Uno a mi cargo, en autos caratulados “50904/2024 GÓMEZ CARLOS C/ ZINK JOSÉ ORLANDO Y AMARO DO SANTO LILIANA MARCELA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN”, CÍTESE, por edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones el Señor ZINK, JOSÉ ORLANDO, D.N.I. N° 32.050.218 (munido de su documento de identidad), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la Providencia de fecha 12 de Marzo de 2.026. Notifíquese. Leandro N. Alem, Misiones, 26 de Marzo de 2.026. Nicolás A. Danieluk. Secretario.-
SC21995 E16563 V16564

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 1 a mi cargo, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MAIDA ANTONELLA ALFONSINA AGUIRRE AVENA, D.N.I. 36.815.768, en autos caratulados “EXPTE. N° 71128/2025 AGUIRRE AVENA MAIDA ANTONELLA ALFONSINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.026. Fronciani Aníbal David. Secretario.-
PP134282 \$7.500,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia de Eldorado, III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en la calle Dinamarca Nº 306, Eldorado, a cargo del Dra. Corina I. Jones, Jueza, Secretaría Nº 1, en el “EXPTE. Nº 83805/2025 WERNLE MONJES JOSEFINA LUJÁN C/ WERNLE LADINES MARCELO FABIÁN S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO”. Eldorado (Mnes.), 01 de Julio de 2025// (...) Por iniciada ACCIÓN DE SUPRESIÓN DE APELLIDO de la Srta. JOSEFINA LUJÁN WERNLE MONJES, D.N.I. Nº 46.833.417.- IMPRÍMASE trámite Ordinario (Art. 648º CPCC). Atento que del escrito inicial de la parte actora surge que se desconoce el domicilio del Sr. MARCELO FABIÁN WERNLE LADINES, D.N.I. Nº 93.493.360 y (...) correr Traslado de la demanda en debida forma a la parte demandada. NOTIFÍQUESE (...).- Dra. Corina I. Jones, Jueza. Eldorado, Mnes., 11 de Marzo de 2026. Ortiz Pablo Sebastián. Secretario.-

PP134294 \$12.000,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso, de Posadas, Misiones en autos “EXPTE. Nº 31290/2025 SILVA EDUARDO MIGUEL y OTRO/A C/ ROJAS FÉLIX Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” publíquese edicto citatorio por el término de dos días para el Sr. FÉLIX ROJAS M.I. Nº 3.361.458 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de figuración de autos determinado como: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 019, Chacra 0129, Manzana 0009, Parcela 0006, Partida Inmobiliaria 33073, inscriptos en Tomo 60, Folio 229, Finca 13369; a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días a contarse desde la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.026. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP134296 \$7.500,00 E16563 V16564

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, sito en Alvar Núñez Nº 175, Puerto Iguazú, Mnes., a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Juez Subrogante, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. GARITA GUSTAVO ÁNGEL D.N.I. Nº 13.537.090 a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. Nº 167750/2025, GARITA GUSTAVO ÁNGEL S/ SUCESORIO”, dentro de los treinta (30) días. Se lo citará por edicto durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circu-

lación (Art. 727º, Inc. 2º del CPCCyV). Puerto Iguazú, Misiones, 11 de Marzo de 2.026. Valle Ruidiaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP134302 \$8.250,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Florencia Denysse Martínez, sito en Ricardo Balbin esq. Juan XXIII, Localidad San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 77833/2025 BRITZ EMILIA GABRIELA C/ CHAVEZ OMAR CARLOS S/ VENIA JUDICIAL”, CITA y EMPLAZA al Sr. OMAR CARLOS, CHÁVEZ, titular del D.N.I. Nº 32.899.818, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147º y 148º del CPCCFyVF. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión de la Provincia de Misiones, República Argentina. San Vicente, Misiones, 23 de Diciembre de 2025. Martínez Florencia Denysse. Secretaria.-

PP134303 \$11.250,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría Nº 2 de la Dra. Patricia Cristina Benegas, con asiento en calle Cuyo 205, de Eldorado (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA, ELBA, D.N.I. Nº 94.201.073, en los autos “EXPTE. Nº 66873 -AÑO 2.025- GARCÍA ELBA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones. 05 de Febrero del 2.026. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP134315 \$7.500,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert Juez de Paz Letrado Bº Itaembé Mini de Posadas, (por Subrogación Legal), Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Karina Dacunda sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 5900/2025 BENÍTEZ ANÍBAL JUAN S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Don ANÍBAL JUAN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 92.675.2091 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.026. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP134316 \$10.500,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ARMELLA MARÍA SUSANA, D.N.I. N° 11.694.656, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 80063/2025 ARMELLA MARÍA SUSANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Marzo del 2.026. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP134318 \$7.500,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. REY, JULIO EDUARDO DANIEL, D.N.I. N° 7.833.744 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 151143/2025 REY JULIO EDUARDO DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2.026. Dra. Mayra Florencia Ortellado. Secretaria.-

PP134324 \$8.250,00 E16563 V16565

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Ricardo Balbín esq. Juan XXIII Secretaria Dos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ELIZABET BEATRIZ PACHECO, CUIT 27-35328336-2, en autos “EXPTE. N° 10942/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PACHECO ELIZABET BEATRIZ S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. San Vicente, Misiones, 05 de Marzo de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134359 A Pagar \$5.000,00 E16563 V16564

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 007.- EXPTE. N° 3405-59/2026.- POSADAS, 30 de Marzo de 2.026.- VISTO lo solicitado por la Empresa “EXPRESO DE LA SELVA” de DE OLIVEIRA LUIS CARLOS CUIT N° 20-23373474-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2028,

de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio MNV-722, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.013, Motor N° 904968U1028302, Chasis N° 9BM384067DF143242. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21996 V16564

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco (05) días a representantes de la firma MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SC y/o quién se considere con derechos, a comparecer al juicio “EXPTE. N° 20758/2022 MUÑIZ PORTELA LILIANA C/ MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SC S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto al Lote 7, Mz. “E” e identificado catastralmente como: Dep. 04; Mun. 59; Secc. 018; Ch. 0158; Mz. 0008; Parc. 0008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 205, Folio 141, Finca 19.900, Zona Misiones, Partida Inmobiliaria N° 61857, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario local en Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.026. Fariña José Luis. Secretario.-

PP134328 \$6.500,00 E16564 V16565

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaria Única de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. MARCELINO AGUSTÍN MASSERA, D.N.I. N° 14.103.812, en autos caratulados “EXPTE. 160375/2.025 MASSERA MARCELINO AGUSTÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día en un diario local de mayor circulación y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2.026. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP134329 \$7.500,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian. V. Ruiz, sito en Lavalle N° 2.093, 3° Piso, Eldorado, Misiones, en autos

“EXPTE. 2210/12 RODRÍGUEZ JORGE AVELINO C/ KOCH JORGE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ USUCAPIÓN”, HACE SABER que se ordenó publicar edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Arts. 147°, 148°, 149° del rito) por el término de (2) dos días, a fin de hacer saber lo resuelto por la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia -Sala I- de la Tercera Circunscripción Judicial, en fecha 28 de Agosto de 2025, que en su parte resolutive dice textualmente: “FALLO: 1) HACER LUGAR al recurso de apelación planteado por la parte actora (Sr. JORGE AVELINO RODRÍGUEZ D.N.I. 10.997.605).- 2) REVOCAR la sentencia de primera instancia, y en consecuencia tener por operada la prescripción adquisitiva en favor del actor sobre el inmueble objeto de litis...”individualizado como: Fracción D - Subdivisión del Lote “10”- Parcela K- Manzana I- Lote 5 del Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, proveniente de la Mensura Particular simple el Dpto. 06, Mun. 30, Sección 011, Ch. 0000, Mz. 0014, Parc. 0005, Departamento Eldorado, Municipio Eldorado, Ciudad Eldorado, Provincia de Misiones, con una superficie, según mensura de Cuatrocientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados, según Plano de Mensura particular visado en fecha 12/03/2007 por D.G.C. (croquis según Título) inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Eldorado (06) Tomo 3, Folio 104, Finca Nº 472 (en mayor extensión), Partida Inmobiliaria 013454 a nombre de JORGE KOCH y demás datos del inmueble, según plano de mensura particular obrante a fs. 2...”.- Dra. Lorena Hebe V. Toledo.- Eldorado, Misiones, 16 de Marzo de 2026. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP134330 \$16.500,00 E16564 V16565

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones, sito San Martín Nº 1.050, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, Juez de Paz, Secretaría Nº 1, en autos “EXPTE. Nº 163343/2025 FRANCOVSKI MARIANO Y MASNIUK ROSA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de los causantes FRANCOVSKI MARIANO D.N.I. Nº 7.468.559 y MASNIUK ROSA D.N.I. Nº 3.716.546 para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario local de mayor circulación. San Ignacio, Mnes., a los 12 días del mes de Marzo del año 2.026. Dra. Luisina Gissel Salvador. Secretaria.-

PP134332 \$11.250,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores del Sr. HUGO JORGE RAMÓN CARUZA D.N.I. Nº 8.545.992, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. “EXPTE. Nº 171824/2024, CARATULADOS: “CARUZA HUGO JORGE RAMÓN S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025. López María Carla. Secretaria.-

PP134338 \$2.750,00 V16564

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. DOS SANTOS, ROBERTO ARTURO D.N.I. Nº 31.122.801 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. Nº 172811/2024 LETRA V”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 09 de Marzo de 2.026. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

PP134339 \$5.000,00 E16564 V16565

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Jueza Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de Posadas, en “EXPTE. Nº 155773/2025 FLORENTÍN RAMONA C/ DAL LAGO VIOLETA ANTONIA ROSA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días, a fin de que comparezca la Sra. VIOLETA ANTONIA ROSA, D.N.I. Nº 48.783.999, la Sra. CELIA LUISA, el Sr. RAÚL RICARDO, el Sr. ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y Sr. CHIAPPARA RICIOTTI DAL LAGO, y/o herederos y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como LOTE 10 DE LA PARTE “B” DE LA CHACRA 206 DE LA CIUDAD DE POSADAS, INSCRIPTO AL TOMO 87, FOLIO 33, FINCA 16890, ZONA MISIONES. Se determina como: LOTE 10 y 11, MANZANA 8 DE LA CHACRA 206 DE POSADAS, SIN MODIFICACIÓN NI RESTRICCIÓN.

Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Municipio 59, Sección 001, Chacra 0205, Manzana 0011, Parcela 0004, Partida Inmobiliaria: 18.992; que se pretende prescribir, al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del CPCCFyVF Ley XII N° 27. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2.026. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-

PP134341 \$12.000,00 E16564 V16565

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Ira. Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. DANIEL MAURICIO MERCOL D.N.I. N° 11.563.988 “EXPTE. N° 195998/2025”, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.026. Bedrij Mariángeles Alejandra. Secretaria.-

PP134342 \$7.500,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaria Única sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FEYUK ANA D.N.I. N° 3.456.272 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 176656/2.025 FEYUK ANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2.026. López María Carla. Secretaria.-

PP134343 \$2.500,00 V16564

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GARCÍA DIEGO HERNÁN D.N.I. N° 31.699.530: EXPTE. N° 01294-G/2026 GARCÍA DIEGO HERNÁN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOMIN. ADMINIST. SECC. 3- MZ. 0065- LOTE 0004- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0065- PARC. 0004- PART. 9329- PLANO: 45664- B° LOCALIDAD: 2030- B° 15 VIV. D/08- 25 DE MAYO I/07 (KALPLAK S.R.L.) 25 DE MAYO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134345 A Pagar \$6.750,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00173/26.- EXPEDIENTE N° 03356-S/2024 Registro I.PRO.D.HA. SIMONELLI JULIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 7, LOTE: 0004, B° 24 VIVIENDAS, COLONIA DELICIA. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1467/23 Registro Presidencia de fecha 19/09/2023, mediante la cual se otorgó en Plan Alquiler la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 0004, PISO: 0, DEPTO.: -, ESC.: 0, Barrio: CONV. N° 2.362 - 24 VIVIENDAS - COLONIA DELICIA (12 VIV. 2° ETAPA) COLONIA DELICIA”, a favor de la Sra. SIMONELLI JULIANA D.N.I. N° 18.843.301, correspondiente al Legajo N° 1914/3. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134346 A Pagar \$8.250,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00171/26.- EXPEDIENTE N° 03530-F/2025 Registro I.PRO.D.HA. FERREYRA CÉSAR FABIÁN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB. DENOM.: ADM.: SECC.: 0, MZ.: 0200, LOTE: 0003, NOM. CAT.: SECC.: 0, MANZ.: 0200, LOTE: 0003, NOM. CAT.: SECC.: 000, MANZ.: 0200, PARC.: 0003, PLANO: 54288, B° LOCAL 3638- 50 VIV. D/10- PUERTO LIBERTAD (50 VIV.- CARLOS ENRIQUEZ) PTO. LIBERTAD.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0200, LOTE: 0003, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 00, CHACRA: 0000, MANZ.: 0200, PARC.: 0003, PLANO: 54288, Barrio: 3638, 50 VIV. D/10, PUERTO LIBERTAD (50 Viv.- CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD”, a favor de los Sres. FERREYRA CÉSAR FABIÁN D.N.I. N° 33.903.331 y ACUÑA ABDALA GLENDA LUJÁN D.N.I. N° 36.460.092, correspondiente al Legajo N° 2539/17. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134347 A Pagar \$11.250,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00169/26.- EXPEDIENTE N° 03532-B/2025 Registro I.PRO.D.HA. BOGADO ROBERTO DANIEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMI-

NAC. ADM.: SECC. 2-MZ. 168- LOTE 017- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 02- MZ. 168- PARC. 017- B° LOCALIDAD 50 VIV. PTO. LIBERTAD- PUERTO LIBERTAD.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ.: 0168, LOTE: 0007, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0168, PARC.: 0007, Barrio: 50 VIV. PTO. LIBERTAD - PUERTO LIBERTAD”, a favor del Sr. BOGADO ROBERTO DANIEL D.N.I. Nº 20.306.407, correspondiente al Legajo Nº 337/14. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134348 A Pagar \$8.250,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00217/26.- EXPEDIENTE Nº 04585-S/2025 Registro I.PRO.D.HA. SCHULZ MARÍA FERNANDA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 1- MANZ.: 0355- LOTE: 0007- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MANZ.: 0355- PARC.: 0007- PLANO: 56543- B° LOCALIDAD: 4313/4653- CONV. 10 VIV. SOL. M/10- SAN JAVIER (G&G).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, CHACRA: 0000, MANZ.: 0355, LOTE 0007, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ: 0355, PARC.: 0007, PLANO: 53543, Barrio: 4313/4653, CONV. 10 VIV. SOL. M/10, SAN JAVIER (G&G)”, a favor de la Sra. SCHULZ MARÍA FERNANDA D.N.I. Nº 33.999.029, correspondiente al Legajo Nº 2446/7. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134349 A Pagar \$9.750,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00216/26.- EXPEDIENTE Nº 04726-L/2025 Registro I.PRO.D.HA. LÓPEZ MARÍA ALEJANDRA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZANA: E- B° 7 VIV. PARA TAREFEROS- COLONIA WANDA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA:

MANZ: 000E- B° 7 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA WANDA I (M.V.) COLONIA WANDA”, a favor de los Sres. LÓPEZ MARÍA ALEJANDRA D.N.I. Nº 25.504.830 y STEVENS NORBERTO D.N.I. Nº 13.226.900, correspondiente al Legajo Nº 1925/2. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134350 A Pagar \$7.500,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00211/26.- EXPEDIENTE Nº 04997-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. MORINIGO ELEUTERIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: CHACRA 32- LOTE 09- MONOB. 04- P.B.- DPTO. A- B° 1282 VIV.- CHACRA 32/33 POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Digital Nº 0371/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2015, mediante la cual se readjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0032, LOTE: 09, MONOB.: 04, PISO: PB, DEPTO.: A, Barrio: 1.282 VIV. CHACRAS 32/33, POSADAS”, a favor del Sr. MORINIGO ELEUTERIO D.N.I. Nº 14.209.974.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 126/543, perteneciente al Sr. MORINIGO ELEUTERIO D.N.I. Nº 14.209.974, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134351 A Pagar \$12.750,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00024/26.- EXPEDIENTE Nº 05353-O/2024 Registro I.PRO.D.HA. ORTIGOZA RAMÓN - ALQUIER LEGAJOS I.PRO.D.HA. Nº 295/75- S/ REGULARIZACIÓN HABITACIONAL-SANTA ANA (TITULAR FALLECIDO).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. Nº 2 de la Resolución Nº 01702/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/07/2024, mediante la cual se adjudicó en Plan Alquiler la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2- MANZ: 0270- LOTE 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MANZ. 0270- PARC.: 0022- PART.: 9999- PLANO 28940- B° LOCALIDAD: 45

VIV. SANTA ANA BIRF”, a favor del Sr. ORTIGOZA RAMÓN D.N.I. N° 12.443.685.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 295/75 perteneciente al Sr. ORTIGOZA RAMÓN D.N.I. N° 12.443.685, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP134352 A Pagar \$13.500,00 E16564 V16566

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00170/26.- EXPEDIENTE 07483-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- ALQUILER S/ REGULARIZACIÓN HABITACIONAL S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. 119/1074 RAMÍREZ MARÍA GRACIELA (FALLECIDA) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1467/23 Registro Presidencia de fecha 19/09/2023, mediante la cual se otorgó en Plan Alquiler la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0149, LOTE: 0, MONOB.: 10, PISO: PB, DEPTO.: A-1, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018, CHACRA: 0149, MANZ: 0000, PARC: 0005, EDIF.: 0010, CALLE: B.C.G, PART.: 126339, PLANO: 1147, UN. FUNC: 00152, Barrio: 804 VIV. CHACRA 149, PDAS. - POSADAS”, a favor de la Sra. RAMÍREZ MARÍA GRACIELA D.N.I. N° 92.487.796, correspondiente al Legajo N° 0119/1074. Directorio I.PRO.D.HA.- PP134353 A Pagar \$8.250,00 E16564 V16566

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ANTUNEZ LUIS HIGINIO D.N.I. N° 34.742.486 Y DE OLIVERA GLADIS MABEL D.N.I. N° 42.716.550. EXPTE. N° 00361-A/2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: B, LOTE: 0033, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: B, PARC.: 0033, B° 50 MEJ., SAN VICENTE, EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLA LONGA).

2. HEREDEROS DEL SR. PEREYRA ALBINO D.N.I. N° 7.544.311, EXPTE. 00521-P/2026 S/ IRREGULA-

RIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 3-MANZ. 0087- LOTE 0017- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003- MANZ. 0087- PAR. 0017- PART. 10842- PLANO 21286- B° LOCALIDAD: 59 VIV. B° JUAN D. PERÓN.

3. POOTER ALFONSO FABIÁN D.N.I. N° 35.945.305 Y BRITEZ ANDREA RAMONA D.N.I. N° 99.000.006. EXPTE. 00290-P/2026 S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. C- LOTE 02- NOMENC. CATASTRAL: MZ. C- PARC. 02- B° 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLA LONGA). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134354 A Pagar \$11.250,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo Dr. Raúl Aníbal Cabral, CITA y EMPLAZA treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS BASILIO HUK D.N.I. 8.001.475, en autos: “EXPTE. N° 197926/2025 HUK LUIS BASILIO S/ SUCESORIO”, Publíquese (03) tres días en el Boletín Oficial y (01) un día en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Bedrij Mariángeles Alejandra. Secretaria.-

PP134369 \$7.500,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo Dra. Carmen Helena Carbone, CITA y EMPLAZA treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIO ALVARENGA D.N.I. N° 94.156.725, en autos: “EXPTE. N° 24186/2026 ALVARENGA SILVIO S/ SUCESORIO”, publíquese (01) un día en el Boletín Oficial y (01) un día en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2026. López María Carla. Secretaria.-

PP134370 \$2.500,00 V16564

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS RUEDA, D.N.I. N° 10.000.286, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 61808/2024 RUEDA ANTONIO CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Dra. Maria Emilia Pereira. Secretaria.-

PP134371 \$8.250,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, de la Ira. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Belgrano N° 520, de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 179483/2025 PEDROZO OCTAVIANO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PEDROZO OCTAVIANO, D.N.I. N° 3.361.360. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Apóstoles, Misiones, 25 de Marzo de 2026. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-
PP134372 \$7.500,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de Posadas, HACE SABER que en autos caratulados: “EXPTE. NRO. 13825/2012 CABRERA VICTOR HUGO S/ SUCESORIO” se ha dictado resolución que en su parte pertinente dice: “Posadas, 25 de Marzo de 2013... Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a fin de que en el plazo de treinta (30) días COMPAREZCAN a estar a derecho herederos y acreedores del causante”. Dra. Georgina López Liva, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones. Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2013. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP134373 \$10.500,00 E16564 V16566

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, 2da. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo del Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2 de la Dra. Sandra Cruz, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. MORAEZ MARIO GUSTAVO D.N.I. 32.559.841 para que dentro del término de (30) se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en los autos caratulados “EXPTE. N° 67922/2025 MORAEZ MARIO GUSTAVO S/ SUCESORIO”, llámese por 30 días a herederos y acreedores por medio de edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 02 de Marzo del 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-
PP134374 \$11.250,00 E16564 V16566

EDICTO: LIBERTAD SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-61292945-5), con domicilio en Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa, Barrio Poeta Lugones, Centro Comercial Libertad, Administración Central de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia homónima, HACE SABER por este medio y por el término de 5 (cinco) días, que ha resuelto completar una transferencia parcial de fondo de comercio en los términos de la Ley N° 11.867 a favor de la firma SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (CUIT N° 30-50673003-8), con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1.134, Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende la enajenación, cesión y locación de ciertos elementos que integran los hipermercados que giran bajo la denominación “LIBERTAD” y el centro de distribución, que se enumeran a continuación:

1. Hipermercado Lugones. Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
2. Hipermercado Rivera Indarte. Agrim. Enrique Bodeureau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
3. Hipermercado Jacinto Ríos. Libertad 1.051, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
4. Hipermercado Ruta 9. Av. Amadeo Sabattini 3.250, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
5. Hipermercado San Juan. Av. Circunvalación y Scalabrini Ortiz Nte., Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.
6. Hipermercado Zona Sur. Av. Gral. Roca 3.440, Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.
7. Hipermercado Zona Norte. Emilio Castelar y Batalla de Suipacha, Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.
8. Hipermercado Salta. Av. Tavella S/N°, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.
9. Hipermercado Santiago del Estero. Autopista Juan D. Perón, Building 46, Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.
10. Hipermercado Posadas. Av. Tomás Guido 6.070, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
11. Hipermercado Rosario. Blvd. Oroño 6.000, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
12. Hipermercado Rafaela. C. Conscripto Elías Zurbriggen 865, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
13. Centro de Distribución. Juan B. Justo 6.351, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Pasivos a cargo de la sociedad vendedora. Se reciben oposiciones en los plazos de ley en la Escribanía Scarafia-Velez Funes, con domicilio en General Alvear Número 81, 2do. Piso, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia homónima y/o a través de la siguiente casilla de correo electrónico: registro202@notaria.com.ar, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas. A los efectos del planteo de sus reclamos, los eventua-

les oponentes deberán presentar los comprobantes que hacen a su derecho, para su verificación. Víctor Ricardo Arrieta. Apoderado.-

PP134401 \$50.000,00 E16564 V16568

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MADALON VICTORIA ELIZABETH

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, sito en la calle Lavalley N° 2.093, Km. 9, 2° piso, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación local (Art. 543° del CPCCFyVF), en los autos “EXPTE. N° 144915/2024 CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DUTRA MARTA LORENA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que la Martillera Lic. Madalon Victoria Elizabeth, CUIT N° 27-22273222-6, REMATARÁ el día viernes 17 de Abril de 2.026 a las 11:00hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como: MARCA PEUGEOT, MODELO 2008, ACTIVE 1.6, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MARCA MOTOR PEUGEOT, N° DE MOTOR 10DG090081204, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NÚMERO DE CHASIS 936CM-NFPOJB055141, DOMINIO N° AC987TX, cuyo titular dominial es MARTA LORENA DUTRA D.N.I. N° 29.075.750, por el 100%, conforme informe de estado de dominio y en la condición en que se encuentra. Los interesados podrán inspeccionar el automotor el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, en calle Caroba N° 512, Km. 11 de esta Ciudad. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Sellado: 3%. Registra infracciones. DEUDAS: Patente \$ 1.484.828,50 al 01/12/2025. Juzgado de Faltas N° 1, \$ 90.600,00 a la fecha 31/12/2025. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Toda deuda existente sobre el bien será asumida por el o los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Eldorado, Misiones, 30 de Marzo del 2026. Echenique Fernando Raúl. Secretario.-

PP134327 \$17.000,00 E16564 V16565

CONVOCATORIAS

ITA SALUD S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Ita Salud S.R.L., con domicilio en Av. N° 147, N° 7.051; CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria el día 18/04/2026 a las 20:30hs. a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar a un socio para que firme el Acta de Asamblea.
 - 2) Considerar el Informe de la Contadora sobre el Ejercicio cerrado el 31/12/2025 para la posterior confección del Balance.
 - 3) Rectificar y/o ratificar la sanción a los Socios José David Rojas D.N.I. N° 32.914.064 y Miguel Ángel Giménez D.N.I. N° 23.383.707.
 - 4) Evaluar alternativas para el pago de las deudas atrasadas con la administración pública y colegio profesionales.
 - 5) Varios.-
- Dr. MANUEL IBARRA. Socio Gerente.-
PP134266 \$16.250,00 E16562 V16566

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

Y QUÍMICOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, de conformidad al Art. 6° inciso y) del Estatuto, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 2026, a las 09:00hs., a realizarse en su Sede de Rivadavia 2304 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero del año 2025.
 - 3) Consideración y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al año 2025.
- De acuerdo al Art. 67° del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones: “Las Asambleas de Colegiados Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con la mitad más uno de los inscriptos, transcurrida media hora después de aquella para cual se citó, podrá deliberar y resolver con cualquier número de colegiados presentes”.-
- Farm. VANIA BEATRIZ ILCHUK. Presidente.-
PP134270 \$13.500,00 E16562 V16564

CENTRO DE JUBILADOS
PENSIONADOS Y RETIRADOS
DE RUIZ DE MONTOYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme reunión de Comisión Directiva de fecha 06 de Marzo de 2026, CONVÓCASE a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de abril de 2026, a las 16:00hs. a celebrarse en las instalaciones de la entidad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Elección de dos (2) Asociados para integrar el Comisión Escrutadora.
- 3) Motivo realización Asamblea fuera de término.
- 4) Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los siguientes Ejercicios: Ejercicio Económico N° 25 cerrado al 30/06/2025.
- 5) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos.-

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-

ANGÉLICA KLEIN. Presidente.-

PP134284 \$9.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Oberá, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 2026, a las 19hs., en su sede sito en calle Fleming 1.090, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta junto con Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor.-

La Documentación aprobada en reunión de Comisión Directiva y los padrones de socios con derecho a voto

se encuentran a disposición en la sede, en el horario de 8 a 12hs. Transcurrida 1 hora de la fijada se sesionará válidamente con los presentes (Art. 58°).-

RAMÓN ROBERTO VEGA. Presidente.-

PP134285 \$7.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, Personería Jurídica A-2334, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2026 a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo sito en calle Av. San Martín 224 de la Localidad de 25 de Mayo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Resultado, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 que comprende el período del 01/01/2025 al 31/12/2025.
- 3) Revisión y/o modificación de la cuota societaria.
- 4) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio Económico N° 24 del año 2025.-

STAUDT RICARDO LUIS. Presidente.

NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP134286 \$10.000,00 E16563 V16564

FUNDACIÓN INSTITUTO AGROTÉCNICO
SALTO ENCANTADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Fundación Instituto Agrotécnico Salto Encantado Personería Jurídica N° A-5564, se realizará el día 28 de Abril del 2026 a las 18:30 horas, en las Instalaciones de la Sede Social de la Fundación Instituto Agrotécnico Salto Encantado, sito en Barrio 36 Viviendas, Casa 15, Mz. 390, Aristóbulo del Valle, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta con el Pre-

sidente y Secretario.

3) Aprobación de la Memoria y Balance Contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 25-03-2026.

4) Fijar valor cuota societaria.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, media hora después de la fijada, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios.-

LUCAS LOMBARDO. Presidente.-

PP134287 \$6.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL

MIRANDO HACIA EL FUTURO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Mirando Hacia El Futuro, Personería Jurídica A-4043, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Abril del año 2026 a las 19:00 horas en Av. Corrientes y San Lorenzo S/N° de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de reforma parcial del Estatuto Social, tendiente a la incorporación de nuevos artículos y la creación de la figura de "Representante Legal de la Asociación Civil Mirando Hacia el Futuro", modificándose a tal efecto el Artículo 16° del Capítulo V y los Artículos 21° y 22° del Capítulo VI.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

OSCAR HUGO PANA. Presidente.-

PP134288 \$9.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL

MIRANDO HACIA EL FUTURO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Mirando Hacia El Futuro, Personería Jurídica A-4043, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Abril del año 2026 a las 20:00 horas en Av. Corrientes y San Lorenzo S/N°, de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente: Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2.025.

3) Elección de un miembro de la Comisión Directiva para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Sra. Alicia Rodríguez, cargo como segundo Vocal Suplente, quien ejercerá el mandato por el tiempo restante del período estatutario, conforme a lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto Social.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

OSCAR HUGO PANA. Presidente.-

PP134289 \$10.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN JUBILADOS,

PENSIONADOS Y RETIRADOS

DE LEANDRO N. ALEM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Jubilados, Pensionados y Retirados de Leandro N. Alem, Misiones, con Personería Jurídica N° A-937, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2026 a las 16 horas en calle Los Pinos N° 724 de la Localidad de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.

3) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato y por renunciaciones.-

Transcurrida una hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes.-

VALDEMAR METNER. Presidente.-

PP134290 \$8.000,00 E16563 V16564

COLEGIO PROFESIONAL

DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Misiones, con Personería Jurídica N° A-4868, CONVOCA a los Asociados matriculados

habilitados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.026 a las 18 horas, mediante el sistema de videoconferencia meet.google.com/; o similar; el cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero del 2.025 y finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.025.
- 3) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para año 2.026.

- 4) Informes de Comisión Directiva.-

Se pone en conocimiento de los Socios matriculados habilitados que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a todos los Socios matriculados habilitados que se encuentren al día con la cuota y hayan comunicado su participación y su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección oficial y única sedecolegio@colegioprofesionallhysmisiones.com.ar; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realizar la asamblea. Salvo que se indique lo contrario por el Socio matriculado habilitado, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Socio matriculado comunicó y confirmó su participación y asistencia, para informar el link de la videoconferencia y enviar dicho instructivo de ingreso y documentación de respaldo a ser tratados. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara; audio, micrófono y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.

Lic. DIEGO V. FONTANA. Presidente.-

PP134291 \$17.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL
CULTURAL Y DEPORTIVO
DE EMPLEADOS MUNICIPALES

8 DE NOVIEMBRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Club Social, Cultural y Deportivo de Empleados Municipales 8 de Noviembre, con P.J. N° A-2342, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 del mes de Abril del año

2.026 a las 18:00 horas, en la sede de la entidad, sito Av. Libertad S/N°, de las 2.000 hectáreas de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para que, juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta.

- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria e Informe de los Revisores de Cuentas y aprobación de los Balances correspondientes al Ejercicio 2.025.-

Se establece un plazo de espera de quince (15) minutos a partir de la hora fijada para el inicio. Transcurrido dicho plazo, la Asamblea dará comienzo con los Socios presentes, cualquiera sea su número. Se deja constancia que se deja a disposición de los Asociados en la sede del club en los horarios de 8:00 a 12:30hs. el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CHÁVEZ WALTER DANIEL. Presidente.-

PP134299 \$14.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
PENSIONADOS Y RETIRADOS
DE PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de Puerto Rico, Personería Jurídica A-1038, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del año 2.026 a las 8 horas en su sede de la calle Facundo Quiroga 225, de la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por (tres) 3 Asociados.

- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.025.

- 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

- 5) Aumento cuota social.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en el horario de 8 horas a 11 horas el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. FREIBERGER CARLOS. Presidente.-

PP134300 \$10.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN RUTA DE LA YERBA MATE(A.R.Y.M.)ASAMBLEA ANUAL ORDINARIACONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Directiva de la Asociación Ruta de la Yerba Mate (A.R.Y.M.) P.J. A.3303 y de acuerdo con lo que establece el Art. 25° del Estatuto, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2026 a las 9 horas, en la Sede Social de la calle San Lorenzo 1.503, 1er. Piso de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2.025.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de lunes a viernes de 08:00 a 12:00. Pasados 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 26° del Estatuto).-

ALEJANDRO GRUBER. Presidente.

MARCELO INSFRAN. Secretario.-

PP134301 \$9.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALESDE LA REPÚBLICA ARGENTINAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, CUIT 30-69805956-3, de conformidad con lo resuelto en su última reunión de fecha 19 de Marzo de 2.026 y con lo establecido en los Artículos 30°, 32°, 33° del Estatuto Social, CONVOCA a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día Jueves 23 de Abril de 2.026 a las 10:30hs., en la sede de la Casa de la Provincia de La Pampa, sito en la calle Suipacha N° 346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (02) Socios para suscribir el Acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3) Consideración del Informe del Revisor de Cuentas de la Asociación, referido a los Estados Contables, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.

4) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.

5) Determinación del valor de la cuota Social correspondiente al Ejercicio 2.026.

6) Organización del Congreso en la Provincia de Chaco.

7) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva. Mandato Abril-2.026 a Abril-2.028.-

DEL ESTATUTO SOCIAL:

ARTÍCULO 32°: Las Asambleas se convocarán por circulares remitidas con acuse de recibo al domicilio de los Socios, con quince (15) días de anticipación. Con la misma anticipación requerida para las circulares, se deberá poner a disposición de los Socios la Memoria, el Balance General, el Inventario, el Estado de Recursos y Gasto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe del Organismo de Fiscalización. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reformas al estatuto o reglamentos, los respectivos proyectos deberán ponerse a disposición de los Asociados con idéntica anticipación de quince (15) días, por lo menos. En las asambleas no se podrán tratar otros asuntos que los incluidos en el orden del día.

ARTÍCULO 33°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de la disolución Social sea cual fuere el número de Socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los Socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad o en su defecto, por quien la Asamblea designe por pluralidad de votos emitidos, quien tendrá voto únicamente en caso de empate.

ARTÍCULO 34°: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Ningún Socio podrá tener más de un voto. Los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión.-

ADRIAN RICARDO GARCÍA. Presidente.

NANCY ELIZABETH PICÓ. Secretaria.-

PP134304 \$24.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN PUERTAS ABIERTASASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Puertas Abiertas (A-2188) CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 2.026 en Junín 1.334, piso 11, Depto. D. Posadas, a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.

2) Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.025.

DORA SCHVARZSTEIN. Presidente.-

PP134305 \$5.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
PENSIONADOS Y RETIRADOS ZONA OESTE

LA ARMONÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Zona Oeste, La Armonía (A-3669) CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2.026, a las 16hs. en su sede de Avda. San Martín 2.982 en Eldorado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.

2) Consideración y aprobación de Balance, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31/12/2.025.

3) Nuevo monto de la cuota Social.-

ISABEL AMALIA PACHECO. Presidente.-

PP134306 \$5.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

SANTA MARÍA GORETTI 0704

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 24 de Abril del año 2.026 a las 14:00hs. en el predio escolar, sito en calle Chile S/N° y Rta. Pcial. N° 19, Comandante Andresito, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Elección de una Mesa Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros.

3) Elección de dos miembros Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

4) Consideración, aprobación, rechazo o modificación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo y Recursos de Gastos, Cuadros Anexos, Informe de la Junta de Fiscalización y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 entre el 1° de Enero del 2.025 al 31 de Diciembre del 2.025.

5) Elección de cinco Miembros Titulares por terminación

de mandatos en reemplazo de los Señores: Reckziegel Rolando Hernán, Presidente; Wolf Claudia Simone, Secretaria; Gluge Mirta Graciela, Protesorera; Radke, Ismael, 1° Vocal y Barella Etson Isauro, 2° Vocal.

6) Elección de tres Miembros Vocales Suplentes: En reemplazo de los Señores: Szczerbaczuk Carlos Javier, Cardozo Andrea Liliana y Romero Schreiner Aldo Sebastián.

7) Elección de tres Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los Señores: Lezcano Luis Ramón, Freiburger Darío Omar y Linental Juan Ángel.

8) Sorteo de 2 becas parciales para el albergue escolar, entre los Socios Asambleístas presentes.-

RECKZIEGEL ROLANDO HERNÁN. Presidente.-

PP134308 \$14.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA

ASAMBLEA DE DIOS CRISTIANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, con fichero Nacional de Culto N° 527.y Personería Jurídica de la Provincia de Misiones, Res. A-256, CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del año 2.026 a las 10:00hs., en la sede social de la entidad, sito en calle 3 de Febrero 2.231, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración Acta anterior de fecha 27 de Abril de 2.025.

3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.

4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.025.

5) Elección de Comisión Directiva.-

OLINTO NOEL BARBOZA. Presidente.

JULIÁN RODRIGUEZ. Secretario.-

PP134309 \$8.500,00 E16563 V16564

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

SAN WENDELINO 1108

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

ACTA N° 368.- Siendo las 19:45 horas del día martes 10 de Marzo de 2.026, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres de la EFA San

Wendelino en las instalaciones de la misma, sito en Capioviño, Capioví, Misiones, contando con la presencia de Alfredo Vier, Ariel Hahn, Gerardo Alles, Félix Scherf, Roberto Vier, Elvio Oztrizniuk, Orlando Ferris, Reinaldo Graef, Lucas López, Nora Román y Sebastián Ostapiuk, acompañados por la Rectora Silvana Gisel Luft, con el objeto de dar lectura, análisis y aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.025. Se analiza y se aprueba los mismos. A continuación, se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2.026 a las 15:00 horas, en las instalaciones de la E.F.A. San Wendelino 1108.

CONVOCATORIA: Capioviño, Capioví, Misiones, 10 de Marzo 2.026. A efecto de dar cumplimiento a los Estatutos Vigentes, la Comisión Directiva, CONVOCA a los Señores padres de alumnos de la E.F.A. San Wendelino 1108, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2.026 a las 15:00 horas en instalaciones de la misma, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Designación de tres (3) Socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico.
- 5) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares, por terminación de mandato de Ariel Hahn, Félix Scherf, Gerardo Alles y Orlando Ferris; y dos Vocales Suplentes, en reemplazo de Reinaldo Graef y Lucas López.
- 6) Elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Sebastián Ostapiuk y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de Nora Román.

La Asamblea se realizará con los miembros presentes, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto.-

VIER ALFREDO OMAR. Presidente.

SCHERF FÉLIX. Secretario.-

PP134313 \$18.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL DE VETERANOS

DE GUERRA DE MALVINAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Veteranos de Guerra de Malvinas, Personería Jurídica A-3887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Abril del año 2.026, a las 20:00 horas en el lugar Puey-

redón 416, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Número 14, iniciado el 01/01/2.025 y finalizado el 31/12/2.025 e Informe del Revisor de Cuentas. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ROBERTO MARECO. Presidente.-

PP134317 \$8.500,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Oberá, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 2.026, al 19hs., en su sede sito en calle Fleming 1.090, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta junto con Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2.025.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor.

RAMÓN ROBERTO VEGA. Presidente.

BLANCA ESTHER RIOS. Secretaria.-

PP134319 \$7.000,00 E16563 V16564

IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva y el Ministerio de la Iglesia Asamblea de Dios de Misiones, Fichero de Culto N° 259, Personería Jurídica: Decreto Provincial N° A-485, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2026 a las 9 horas, en su sede central, sito en Manzana A, Solar 4, Lote Agrícola 153, Secc. II, Municipio de Campo Ramón, Misiones:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar en conjunto con el Presidente y Secretario el Acta de la Reunión.
- 2) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria pasa-

da y la aprobación de los socios presentes.

3) El Tesorero dará lectura del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y aprobación de los presentes.

4) Lectura y consideración de dictamen orden de fiscalización a cargo del Revisor de Cuentas Titular y aprobación de los socios presentes.

5) Elección o reelección de la Comisión Directiva para el año 2026.-

Transcurrida una hora de la indicada, la Asamblea se realizará con los socios presentes.-

GEREMÍAS SAMUEL. Secretario.-

PP134320 \$9.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

SAN ROQUE GONZÁLEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de Abril a las 8:00hs. del año 2.026 en el predio de Nuestro establecimiento, sito en Puente Alto, Km. 90, Ruta Provincial 17, Pozo Azul, Misiones, Personería Jurídica N° A-4374, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida y Oración.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 3) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 11.
- 6) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular por culminación de mandatos.
- 7) Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente por culminación de mandatos.
- 8) Cuotas tratamiento.

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 27° del Estatuto Social Escuela de la Familia Agrícola San Roque González). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio N° 11, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en el

predio de la Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, sito en Puente Alto, Km. 90, Ruta Provincial 17, Pozo Azul, Misiones.-

BANDERA MARÍA CRISTINA. Presidente.-

PP134321 \$14.000,00 E16563 V16564

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE ACTIVIDADES MÚLTIPLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Actividades Múltiples, Personería N° A-3447, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2.026, a las 19:30 horas en la sede social sita en Av. Las Heras N° 165, Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Designación de dos Socios para firmar junto con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2025.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MIGUEL ÁNGEL RICCIARDELLI. Presidente.

ZACH SOLEDAD. Secretaria.-

PP134322 \$9.000,00 E16563 V16564

EL GUAEMBE S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios de la firma El Guaembe S.R.L. para el día viernes 29 de Abril de 2.026 a las 10:00hs. y 11:00hs. en Primera y Segunda Convocatoria, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico N° 55 cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
- 2) Constitución de la Reserva Legal.
- 3) Continuidad del cargo de Socio Gerente.
- 4) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.

GREGORIO BERNABÉ RAUBER. Socio Gerente.-

PP134323 \$12.500,00 E16563 V16567

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 24 de Abril de 2026 a las 11:00hs., en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36, en la sede de CA.PRO.ME. con domicilio en calle Colón 1.628 de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la 1ra. convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
 - 2) Autorización de venta de los inmuebles.
 - 3) Afiliados voluntarios, condiciones, derechos y obligaciones a tenor de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 69, frente a afiliados que no poseen matrícula activa en Misiones.
 - 4) Modificación del Reglamento de Prestaciones Previsionales en lo que respecta al otorgamiento de pensiones. Caso cálculo para la pensión en hijos menores. Situaciones por considerar. Modalidades para otorgar el beneficio.
 - 5) Modificación del reglamento de préstamos.-
- Se encuentra a disposición de los afiliados en la sede de CAPROME la información relativa a los puntos del Orden del Día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar.-
Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.
Dr. ENRIQUE RUBÉN TABBIA. Secretario.-
PP134360 \$18.000,00 E16563 V16565

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CORPUS CHRISTI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Corpus Christi, Personería Jurídica A-2091, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Abril del año 2026, a las 18:00hs. en el lugar "Centro de Jubilados", de la Localidad de Corpus Christi, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Inventario de Bienes al 31 de Diciembre del 2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:30 a 10:30am, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LIDIA BEATRIZ SANABRIA. Presidente.-

PP134362 \$8.500,00 E16563 V16564

CENTRO DE JUBILADOS

PENSIONADOS DE GENERAL ALVEAR

CEJUPEAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 25 de Abril del 2.026 a las 15hs. a realizarse en su sede sito en Lote 8 del Lote Agrícola 170 de General Alvear, Misiones, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de Asamblea anterior.
 - 2) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente, Tesorero y Secretario suscriban el Acta del día.
 - 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 comprendido entre el 01 de Enero del 2.025 al 31 de Diciembre de 2.025.
 - 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y elección de la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos de la totalidad de los miembros de ambas comisiones.
 - 5) Otros temas de administración y representación.
- Se informa a los Señores Asociados que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de Socios concurrentes con derecho a voto media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto.-
MÜLLER INÉS CARMEN. Presidente.-

PP134331 \$13.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CIVIL NEO TESTAMENTARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Neo Testamentaria A-3150, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintinueve de Abril del 2026, a las veintuna horas en calle Venezuela 831, de la Localidad de Jardín América,

Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 20:00 a 21:00, el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
GRACIELA BENÍTEZ. Presidente.-

PP134333 \$7.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CIVIL

ACADEMIA SANVICENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Academia Sanvicentina, Personería Jurídica A-5468, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 del mes de Abril del año 2.026, a las 20:00 horas en lugar instalaciones del predio del Polideportivo sito en calle Florencio Sánchez, de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2.025.

3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
BARBOZA MARÍA DE LOS ÁNGELES. Presidente.-

PP134334 \$6.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN UNIÓN

DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Unión de las Asambleas de Dios, Personería Jurídica A-1531, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Abril del año 2.026, a las 19:30 horas en la sede social Ayacucho 1.345 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

3) Voto de confianza al Presidente, Vice-Presidente.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:30hs. a 12:30hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CARLOS SOKOLUK. Presidente.-

PP134335 \$7.500,00 E16564 V16565

SOCIEDAD CULTURAL ARGENTINO GERMANA

DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Cultural Argentino Germana de Montecarlo, tiene el agrado de CONVOCAR a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2.026 a las 19:30hs., en el local de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres Socios.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Revisor de Cuentas Titular e Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico N° 67, cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
- 4) Elección de cinco (5) Miembros Titulares de Comisión Directiva en reemplazo de Elizabeth Rosa, Carina I. Soto, Néstor A. Hahn, Laura S. Crechi y Andrea J. Pantiu, por vencimiento de mandato.
- 5) Elección de tres (3) Miembros Suplentes de Comisión Directiva por el término de un año, a fin de cubrir vacantes producidas por renunciaciones.
- 6) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Carlos Oscar Lang y Verónica G. Giménez por vencimiento de mandato.
- 7) Consideración de la fijación de la cuota social y autorización a la Comisión Directiva para efectuar los ajustes necesarios sin necesidad de convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
- 8) Informe sobre el estado del predio e instalaciones de la asociación en el Parque Juan Vortisch ("Biergarten")

y determinación de los socios respecto de su situación. Se deja constancia que continúan en funciones hasta completar sus respectivos mandatos la Sra. Laura E. Martínez, el Sr. Hugo A. Vogel, la Sra. Karina Waidelich y el Sr. Martín E. Montaña.

ARTÍCULO 30° del Estatuto Social: Las Asambleas se constituirán legalmente con la presencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, o bien se celebrará válidamente media hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de Socios presentes.- LAURA E. MARTÍNEZ. Presidente.

ELIZABETH ROSA. Secretaria.-

PP134336 \$23.000,00 E16564 V16565

COOPERATIVA DE TRABAJO

EL PORTUARIO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Cooperativa de trabajo El Portuario Ltda. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, día 25/04/2026, 16:00hs. en sede legal, conforme Art. 47° y 48° Ley 20.337.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Convocar Asamblea General Extraordinaria, aprobación Balance 05/2025.
- 2) Consideración disolución voluntaria Cooperativa según Art. 46° del Estatuto y Art. 90-93 Ley 20.337.
- 3) Consideración designación Comisión Liquidadora.- ALFREDO DANIEL DELPIANO. Presidente.-

PP134337 \$5.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN COOPERADORA SANTA CECILIA

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a padres, asociados, comunidad educativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril 2026, 17:00 horas en Colón N° 9, Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la documentación correspondiente al Balance General por el por el Ejercicio cerrado el 31/12/2025: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas.

4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

5) Informe de la Dirección sobre la marcha y funcionamiento de la escuela.-

ELIZABETH PICCOLI. Presidente.-

PP134340 \$6.500,00 E16564 V16565

CENTRO INDUSTRIAL DE PANADEROS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de Abril del año 2026, en la Ciudad de Posadas, sito en calle Ivanowski 2.055, a las 19hs., con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación del Balance, Memoria y Ejercicio Económico del año 2025, previa revisión y aprobación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se ordena que por secretaría se comunique la publicación por edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de dos (2) días consecutivos, debiendo transcribirse la parte pertinente del Art. N° 38 del Estatuto Social del Centro Industrial de Panaderos y se notifique a los socios mediante circular.-

NOTA: "Las Asambleas Generales, se constituirán con un número de asociados no menor de la mitad más uno de su totalidad en condiciones de votar. De no obtenerse este número, luego de una hora de espera de tolerancia, las asambleas se constituirán con los asociados presentes y todas sus resoluciones tendrán todo el valor que les acuerdan los Estatutos". Para formar parte de esta asamblea, es menester, indefectiblemente, estar al día con las cuotas sociales.-

OMAR ACOSTA. Presidente.-

PP134363 \$11.500,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CIVIL

BIBLIOTECA POPULAR SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Biblioteca Popular San Vicente, Personería Jurídica 4645, sito en calles Florencio Sánchez y Lola Mora de la Ciudad de San Vicente, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 2026, a las 19:00 en su sede, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos Asambleístas para que junto al Presidente y el Secretario rubriquen el Acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de la Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 32°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

Dr. DIEGO LUJAN SARTORI. Presidente.-

PP134364 \$9.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CIVIL**DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA****SAN ARNOLDO JANSEN****DE PUERTO ESPERANZA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola San Arnoldo Jansen de Puerto Esperanza, Personería Jurídica A-2663, CONVOCA a Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2026 a las 14 horas en calle Padre Amans Laka S/N° de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 21 comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.
- 3) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de los 2 Vocales Suplentes.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

MARCELO SIMEON RAMÍREZ. Presidente.-

PP134365 \$10.500,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CIVIL AGROTÉCNICA**SAN ANTONIO****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil Agrotécnica San Antonio, Personería Jurídica A-1808, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Abril del año 2.026 a las 18:00 horas en la sede de la Escuela Agrotécnica San Antonio, Ruta Nacional N° 101, Km. 35, Municipio de San Antonio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01 de Enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8hs. a 12hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

FELTAN RAUL ENRIQUE. Presidente.-

PP134366 \$8.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS**Y PENSIONADOS DE WANDA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Centro de Jubilados y pensionados de Wanda, Personería Jurídica A-1332, CONVOCA a Socios a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2.026 a las 15 horas en calle Combate de San Lorenzo S/N° de la Localidad de Wanda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025.

3) Elección de Socios para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de todos sus miembros.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de Socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden

ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Pasada 1 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de Socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.-

LUCIANO ROMERO. Presidente.-

PP134367 \$10.000,00 E16564 V16565

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE CERRO AZUL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asoc. de Bomberos Voluntarios de Cerro Azul, Misiones, A-1752, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2026, a las 9hs. en la sede social calle Yapeyú y Tomas Guido de la Localidad de Cerro Azul, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con

el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) Revisores de Cuenta Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente; Jurado de Honor: Tres (3) Socios; en todos los casos la duración del mandato será de dos años.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00am a 22:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

RACELL A. ROCKENBACH. Presidente.-

PP134389 \$10.000,00 E16564 V16565
